

Máster en Globalización y Desarrollo

Hegoa

Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
Nazioarteko Lankidetzeta eta Garapenari Buruzko Ikasketa Institutua

Trabajo Fin de Máster

Análisis de la sostenibilidad ambiental en los enfoques de Sumak Kawsay (Buen Vivir)

Carmen María Leiva Fernández

(Curso 2018/2019)



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

Tutor

Luis Guridi Aldanondo

Hegoa. Trabajos Fin de Máster, nº 35

Hegoa
www.hegoa.ehu.es
✉ hegoa@ehu.es

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81
48015 Bilbao
Tel.: (34) 94 601 70 91 --- Fax.: (34) 94 601 70 40

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava.
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tfno. / Fax: (34) 945 01 42 87

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría.
Plaza Elhuyar, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tfno.: (34) 943 01 74 64



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartirigual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
(UPV/EHU)

Máster oficial en Globalización y Desarrollo

Trabajo de Fin de Máster

**ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LOS
ENFOQUES DE SUMAK KAWSAY (BUEN VIVIR)**

Autora: Carmen María Leiva Fernández

Tutor: Luis Guridi

Junio de 2019

ÍNDICES

Índice General.....	i
Índice de Figuras.....	iii
Índice de Tablas.....	iii

Índice General

1. Introducción.....	1
1.1. Justificación.....	1
1.2. Objetivos y preguntas de investigación.....	2
1.3. Metodología.....	3
1.4. Estructura.....	4
2. Las diferentes corrientes (enfoques) del Sumak kawsay - Buen Vivir.....	6
2.1. Introducción.....	6
2.2. La corriente Indigenista del Sumak kawsay.....	7
2.3. La incorporación de nuevas aportaciones: la corriente postdesarrollista.....	14
2.4. La aplicación de políticas públicas en algunos países andinos: el enfoque neoextractivista.....	22
3. Los enfoques de la sostenibilidad.....	29
3.1. Introducción.....	29
3.2. Los problemas ambientales y la economía de mercado: la economía ambiental.....	31
3.3. Los límites de la economía ambiental: la economía ecológica.....	33
3.4. El Desarrollo Sostenible (DS).....	35
3.5. Más allá del desarrollo sostenible: la sostenibilidad.....	37

4.	Integración de la sostenibilidad en las diferentes corrientes del Sumak	
	kawsay	43
4.1.	Introducción.....	43
4.2.	La sostenibilidad inherente a la cosmovisión andina: la corriente indigenista.....	47
4.3.	La corriente posdesarrollista y sostenibilidad.....	49
4.4.	El cuestionamiento de la sostenibilidad en las políticas públicas: el enfoque neoextractivista.....	53
5.	Conclusiones	57
6.	Bibliografía	60

Indice de Figuras

Figura 1. Chakana - Vida en el centro desde el buen vivir indigenista.....	11
Figura 2. Interpretación del mundo y del ser humano desde la lógica trivalente que contempla el pensamiento indígena.....	12
Figura 3. Principios filosóficos de la lógica andina contemplados en la chakana.....	13
Fugura 4. Concepción del buen vivir como base para la construcción de una propuesta alternativa al desarrollismo.....	17
Figura 5. Sostenibilidad Débil (SD).....	39
Figura 6. Teoría del crecimiento económico con desmaterialización.....	40
Figura 7. Sostenibilidad Fuerte (SF).....	41

Indice de Tablas

Tabla 1. Significado de Sumak kawsay (quechua) y Suma qamaña (aymara).....	9
Tabla 2. Tratamiento de la sostenibilidad ambiental desde las corrientes indigenista, post-desarrollista y neoextractivista del Sumak kawsay.....	43
Tabla 3. Las dos vertientes de la Economía Sostenible.....	45

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

El interés por realizar esta investigación surge de los problemas sociales, económicos y medioambientales derivados del actual modelo de desarrollo, capitalista y antropocentrista, considerado como agresivo e insostenible debido a las alteraciones e impactos que ocasiona sobre el entorno natural, así como al agravamiento de las situaciones de desigualdad y extrema pobreza que se evidencian alrededor del mundo.

La crisis que atraviesa actualmente el modelo de desarrollo global se ha convertido en uno de los principales retos para la humanidad. Los problemas de carácter social, económico y ambiental evidenciados alrededor del mundo han puesto de manifiesto la necesidad de construir nuevos modelos de desarrollo que garanticen la sostenibilidad de la vida en la Tierra.

Frente a estos problemas y como consecuencia de la crisis del desarrollo de los años noventa, en América Latina se abre paso a la búsqueda de alternativas, desde donde surge la propuesta de la región andina: el *Sumak kawsay*. Esta propuesta se basa en la concepción originaria del *Sumak kawsay – Buen Vivir* y *Suma qamaña – Vivir bien*, proveniente de las comunidades indígenas ancestrales de Ecuador y Bolivia, desde las cuales se defiende la centralidad de la vida y las relaciones de equilibrio y armonía entre seres humanos y el entorno natural.

Sin embargo, no existe una única visión del *Sumak kawsay* como alternativa al actual modelo de desarrollo; existen otras propuestas que incorporan el *Sumak kawsay*, unas con un enfoque eointegrador y biocentrista desde el cual se defiende la centralidad de la vida y otras con un enfoque extractivista que propone la valoración de los recursos naturales y la reparación de los daños ambientales ocasionados. Las diferentes visiones o interpretaciones de del *Sumak kawsay* responden a los distintos pensamientos, orígenes, contextos locales, conflictos, propuestas e ideologías existentes en la región. En este trabajo, se abordarán las 3 corrientes

del *Sumak kawsay*, denominadas por Adriana Rodríguez (2016) como las corrientes indigenista, postdesarrollista y neoextractivista.

De esta manera, con la presente investigación se espera dar respuesta al debate actual de América Latina, en el cual se cuestionan las diferentes alternativas del *Sumak kawsay* como medida para afrontar la crisis medioambiental que se evidencia en el planeta, analizando la interpretación que se realiza respecto a la sostenibilidad ambiental desde cada una de las corrientes mencionadas.

En este sentido, el presente análisis se centrará en el conflicto que existe en la aplicación de modelos alternativos alineados al *Sumak kawsay*, donde la integración de la sostenibilidad ambiental en sus prácticas esta resultando compleja. Así, entendiendo que, a pesar de que en las Constituciones de Ecuador y Bolivia se contemplan los principios del *Sumak kawsay – Buen vivir* y *Suma qamaña – Vivir bien*, su aplicación esta generando conflictos entre a la concepción original del *Buen Vivir* (indigenismo y postdesarrollismo) frente a las políticas públicas que los gobiernos de la región están aplicando (neoextractivismo).

Objetivos y preguntas de investigación

Objetivo General

El objetivo del presente Trabajo de Fin de Máster es comparar los diferentes enfoques del *Sumak kawsay - Buen Vivir* y estudiar cómo incorpora cada uno de ellos el concepto de sostenibilidad, en la forma en la que cada una de estas corrientes integra la dimensión medioambiental en sus propuestas y planteamientos (alineados al Buen vivir) en la búsqueda de alternativas al actual modelo de desarrollo dentro del contexto de crisis civilizatoria que afronta actualmente el planeta.

Objetivos Específicos

1. Identificar los principios y enfoque de las corrientes indigenista, postdesarrollista y neoextractivista.
2. Analizar las diferentes interpretaciones que se le da actualmente al concepto de sostenibilidad.
3. Evaluar la integración del concepto de sostenibilidad ambiental que realiza cada una de las corrientes estudiadas.

1.2. Metodología

En función de los objetivos de investigación planteados, el presente trabajo será desarrollado en base a la revisión bibliográfica de fuentes secundarias de información como son libros, artículos, informes y documentos disponibles en la biblioteca (física y digital) del Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA) u otros repositorios de documentos disponibles en la web.

Para esto, la información recopilada será recogida de las publicaciones realizadas por algunos de los principales autores de las diferentes corrientes del *Sumak kawsay* y de la sostenibilidad, así como de las páginas web correspondientes a las instituciones gubernamentales ecuatoriana y boliviana donde se encuentran publicadas las Constituciones, Planes Nacionales del Buen Vivir y Planes de Desarrollo de ambos países.

En base a estos documentos se recogerá información referente a los orígenes, planteamientos, propuestas y estrategias de las corrientes indigenista, postdesarrollista y neoextractivista del Buen vivir, así como de los diferentes enfoques de la sostenibilidad, compilando información referente a la Economía Ecológica, la Sostenibilidad Fuerte, la Economía Ambiental y la Sostenibilidad Débil dentro del marco del desarrollo sostenible.

Una vez recopilada y organizada la información previamente descrita, se procederá a realizar un análisis a partir de ésta a fin de identificar qué tipo de sostenibilidad se integra desde cada corriente del desarrollo en función de la concepción que se tiene del *Sumak kawsay - Buen vivir* desde cada una de las corrientes mencionadas.

1.3. Estructura

El presente Trabajo de Fin de Máster se presenta estructurado en tres capítulos y un apartado final donde se recogen las conclusiones a las que se ha podido llegar a través de la investigación y análisis realizados.

En el primer capítulo se presentan y describen las diferentes corrientes del *SumakKawsay - Buen vivir*: indigenista, postdesarrollista y neoextractivista. Aquí, se detallarán sus orígenes y características principales, además de las estrategias y políticas planteadas desde cada una de ellas con el fin de comprender las propuestas alternativas al actual modelo de desarrollo que surgen a partir de dichas corrientes.

En el segundo capítulo del trabajo, se detallan los diferentes enfoques de la sostenibilidad, realizando una revisión de la evolución que ha tenido este concepto hasta la actualidad. Para esto se realizará una descripción de los problemas ambientales y la economía de mercado como precursores al surgimiento de la definición de Economía Ambiental. Posteriormente se detallarán los límites de la economía ambiental como el punto de partida para el planteamiento de un nuevo enfoque como es la Economía Ecológica. Esto abrirá paso a una revisión respecto al concepto del Desarrollo Sostenible desde su aparición formal en el Informe Brundtland hasta su actual concepción ligada directamente al concepto de sostenibilidad.

En el tercer capítulo, se analizará la forma en la que cada corriente integra la sostenibilidad desde el punto de vista medioambiental en sus discursos de desarrollo en función de la

relación identificada entre sus planteamientos con las bases de la Economía Ecológica y la Economía Ambiental. Para esto, se evaluará qué enfoque de la sostenibilidad (fuerte o débil) se asimila más a la concepción e integración que se realiza del *Sumak kawsay - Buen vivir* desde sus propuestas de desarrollo.

Por último, se presentarán las conclusiones a las que se ha llegado con el desarrollo de la presente investigación, respecto a la estrecha relación que existe entre las corrientes del *Sumak kawsay - Buen vivir* y el concepto de sostenibilidad que cada una de ellas integra en sus propuestas de desarrollo. A través de estas conclusiones, se busca dar respuesta a los objetivos planteados.

2. LAS DIFERENTES CORRIENTES (ENFOQUES) DEL SUMAK KAWSAY - BUEN VIVIR

2.1. Introducción

La cosmovisión que cada cultura tiene del mundo hace referencia a la forma que tienen éstas de verlo, sentirlo y proyectarlo de acuerdo a sus creencias, costumbres y tradiciones, influyendo así en la manera en la que las personas se relacionan con otros integrantes de la comunidad y con el entorno (Huanacuni, 2010). Al hablar de *Buen Vivir (Sumak kawsay) - Vivir bien (Suma qamaña)*, Rodríguez (2016) considera que existen tres formas de entender este concepto que se pueden denominar como corriente indigenista, postdesarrollista y neoextractivista. En el presente trabajo, adoptamos dicha clasificación ya que consideramos que refleja bien las principales características de la interpretación que se realiza del *Sumak kawsay - Buen vivir* desde cada una de estas corrientes¹.

Desde el indigenismo se concibe al *Sumak kawsay - Suma qamaña* como un pensamiento ancestral que contempla una única manera de entender la vida a través de relaciones comunitarias de equilibrio y armonía tanto entre seres humanos como con el entorno en el que habitamos (naturaleza).

Tomando como base los principios de la corriente indigenista, surge la visión postdesarrollista del *Buen vivir - Vivir bien*, que defiende la conservación y el cuidado del entorno natural transitando desde el actual modelo de desarrollo hacia una sociedad sostenible alejada del modelo capitalista - extractivista.

Sin embargo, cuando se incorpora al *Sumak kawsay* en los Planes Nacionales del Buen Vivir (PNBV) en Ecuador y Planes Nacionales de Desarrollo (PND) en Bolivia, las políticas públicas entran en contradicción con los postulados del Buen Vivir incorporados a sus constituciones

¹ Cubillo-Guevara et al. denominan a las corrientes como indigenista o pachamamista, la ecologista o posdesarrollista y la socialista o estatista. Ver <file:///C:/Guridi%2018.10.08/Economía%20y%20desarrollo/Buen%20Vivir/Hidalgo-Capita.%20Buen%20Vivir%20AL.pdf>

porque se intenta compatibilizar la defensa, la protección y el respeto de la naturaleza (tal como se establece desde el pensamiento indigenista ancestral y posteriormente desde el postdesarrollismo), con un modelo de desarrollo en el cual prima garantizar el bienestar de las personas mediante la explotación de los recursos naturales y la acumulación de bienes. A este enfoque se le denomina como neoextractivista.

En este capítulo se abordan los aspectos fundamentales de cada una de estas corrientes respecto a sus orígenes, principales características y, las estrategias y políticas que plantean, con el fin de comprender cómo se entiende desde cada una de ellas el *Buen Vivir (Sumak kawsay) - Vivir bien (Suma qamaña)*.

2.2. La corriente indigenista del Sumak kawsay

A finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, como consecuencia de la crisis del desarrollismo que atravesaba América Latina, el pensamiento indigenista tomó fuerza como alternativa ante las propuestas dominantes del desarrollo que presentaban un carácter principalmente neoliberal, basándose en un modelo capitalista enfocado en el crecimiento económico de las naciones de la región. Es así que, desde los pueblos indígenas, surge el reclamo por el reconocimiento de sus principios y modos de vida ancestrales como crítica al modelo occidental bajo el que han sido obligados a vivir desde el colonialismo, siendo forzados a cambiar su concepción y prácticas de vida ancestrales, armónicas y equilibradas, por un enfoque capitalista de desarrollo y crecimiento descontrolados (Albó, 2009), (Huanacuni, 2010).

Así, las comunidades indígenas originarias de América Latina fomentan la revalorización y recuperación de los conocimientos de los pueblos indígenas ancestrales, poniendo sobre la mesa la propuesta del *paradigma de la cultura de la vida* como alternativa al actual modelo de desarrollo. Este paradigma tiene un enfoque comunitario que resalta que todo lo

relacionado con la vida se encuentra conectado e integrado ybque, por lo tanto, somos interdependientes entre todo y todos quienes habitamos y formamos parte de la Tierra. Desde esta perspectiva, las comunidades andinas defienden que para afrontar esta crisis se necesitan soluciones globales de carácter estructural, que contemplen un cambio en la forma y hábitos de vida occidentales y, en consecuencia, se alejen de las prácticas individualistas y consumistas fomentadas por el sistema capitalista (Huanacuni, 2010).

Así, la corriente indigenista plantea rescatar la concepción de la vida como relaciones de armonía y equilibrio con el entorno y las personas, tal como se entiende desde la cosmovisión comunitaria predominante en estas poblaciones. De esta manera, surge una alternativa completamente opuesta a las propuestas civilizatorias occidentales – neodesarrollistas; alternativa que integra esta cosmovisión del mundo y que abre paso a una nueva concepción de la vida basada en el *Buen vivir* (Huanacuni, 2010), (Medina, 2011).

El *Buen vivir* ha sido considerado históricamente como la principal forma de reflejar la resistencia de los pueblos indígenas ante el poder y dominación del colonialismo, centrándose en una forma de vida basada en la complementariedad, el respeto y la reciprocidad. Desde los pueblos indígenas quechua de Ecuador y aymara de Bolivia, se utilizan los términos *Sumak kawsay* (*Buen vivir*) y *Suma qamaña* (*Vivir bien*) para describir la vida bajo dicha concepción. En la *Tabla 1* se detallan ambas terminologías a fin de comprender su significado, interpretando estos términos más allá de su traducción al castellano (Huanacuni, 2010), (Medina, 2011).

Tabla 1. *Significado de Sumak kawsay (quechua) y Suma qamaña (aymara)*

Término	Sumak kawsay		Suma qamaña	
Origen	Quechua (Ecuador)		Aymara (Bolivia)	
Traducción al castellano	Buen vivir		Vivir bien	
Palabras que lo componen	sumak	kawsay	suma	qamaña
Significados de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos andinos	Plenitud, Sublime, Excelente, Magnifico, Hermoso/a, Superior	Vida, Ser estando, Estar siendo	Plenitud, Sublime, Excelente, Magnifico, Hermoso/a, Agradable, Bueno, Amable, Perfecto	Vivir, Habitar, Morar, Convivir, Ser estando, Estar siendo
Traducción al castellano de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos andinos	Vida en plenitud		Vida en plenitud	

Fuente: Elaboración propia en base a (Albó, 2009), (Huanacuni, 2010).

Se aprecia que tanto el *Sumak kawsay*, como el *Suma qamaña*, hacen referencia a una *vida en plenitud*, entendiendo a este concepto como la organización de la vida en comunidad. El *Sumak kawsay* engloba aspectos de la vida individual, familiar y comunitaria que se desarrollan en base a relaciones armónicas y de equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y el universo y que abren paso a un convivir bien de todos quienes conforman la comunidad y no de unos a costa de otros (Albó, 2009), (Huanacuni, 2010).

En base a la lógica trivalente andina y, en relación a los conocimientos de los pueblos ancestrales, se plantea que para *vivir en plenitud* es fundamental que la vida se base en el cumplimiento de los principios y valores contemplados en el *ama quella* (no seas flojo), *ama llulla* (no seas mentiroso) y *ama suwa* (no seas ladrón). Para los pueblos indígenas, el

cumplimiento de esta trilogía garantiza que en las comunidades exista un bienestar individual, familiar y colectivo, además de un buen gobierno que guíe al pueblo y vele por su bienestar (Huanacuni, 2010).

“...“vivir en plenitud”, que en términos generales significa vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia” (Huanacuni, 2010: 21).

La cosmovisión de los pueblos indígenas originarios andinos, resalta que se debe tener en cuenta que el orden cósmico² determina las relaciones entre individuos con respecto al entorno natural y a las deidades. Así, desde el pensamiento andino, se tiene una visión cosmocéntrica que contempla al ser humano como parte de la naturaleza y de la comunidad, donde el *Pachatata* (cosmos) y la *Pachamama* (Madre Tierra) deben ser respetados y cuidados como proveedores de todos aquellos recursos necesarios para el desarrollo de la vida, representando de esta manera la complementariedad bajo la que funciona nuestro mundo. Desde su concepción del *Sumak kawsay*, plantean modalidades de vida enfocadas en la conformación de sociedades conviviales, donde primen las relaciones de equilibrio, respeto y sinergia entre los integrantes de una comunidad y con formas de gobierno basadas en las democracias locales (Albó, 2009), (Huanacuni, 2010), (Lozada, 2007).

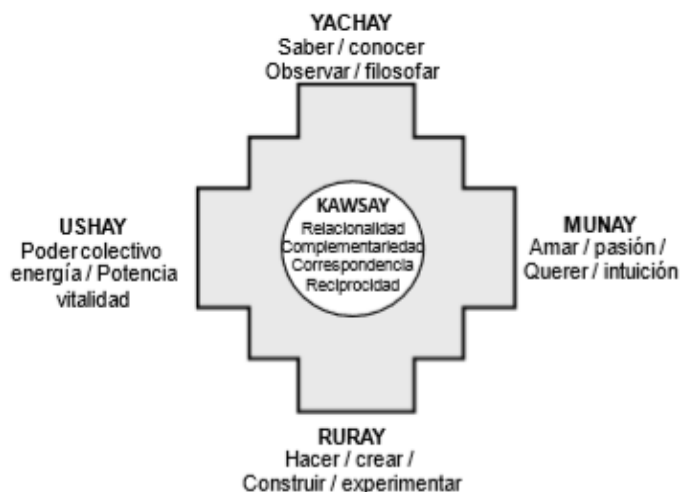
De esta manera, los pueblos andinos defienden el paradigma comunitario como la base para garantizar una construcción y conservación permanente del bienestar colectivo, dejando de lado los intereses individuales al comprender que todo está conectado e interrelacionado y que, por lo tanto, el bienestar individual se verá reflejado en el bienestar de la comunidad y

² Orden cósmico: de acuerdo al pensamiento indígena, el cosmos fue ordenado por los dioses creadores que estructuraron la Tierra en tres niveles; arriba el *Hanan pacha* (cosmos), en la parte intermedia el *Kai pacha* (aquí y ahora - donde se desarrolla la vida humana en armonía con la *Pachamama*) y abajo el *Uku pacha* (inframundo).

viceversa. Es así que el paradigma comunitario resalta una concepción de la vida en comunidad, centrada en las relaciones de vida y en la complementariedad (Huanacuni, 2010).

Para la corriente indigenista, el *Buen vivir* entendido como una *vida en plenitud* se caracteriza por tener una visión holística y complementaria de varias dimensiones del ser humano y el cosmos que se reúnen en la *chakana* (cruz andina) de manera equitativa y equilibrada. Es así que el *buen vivir* indigenista plantea la concepción de la vida en el centro (*kawsay*) donde, junto con el *yachay* (saber), *munay* (amar), *ruray* (hacer) y *ushay* (poder colectivo) representan los cinco elementos fundamentales (saberes) para el desarrollo de sistemas de vida comunitarios. En la *Figura 1* se encuentra representada la *chakana* con todos sus componentes, plasmando la concepción del *buen vivir* que se tiene desde la corriente indigenista (Macas, 2008).

Figura 1. *Chakana - Vida en el centro desde el buen vivir indigenista*



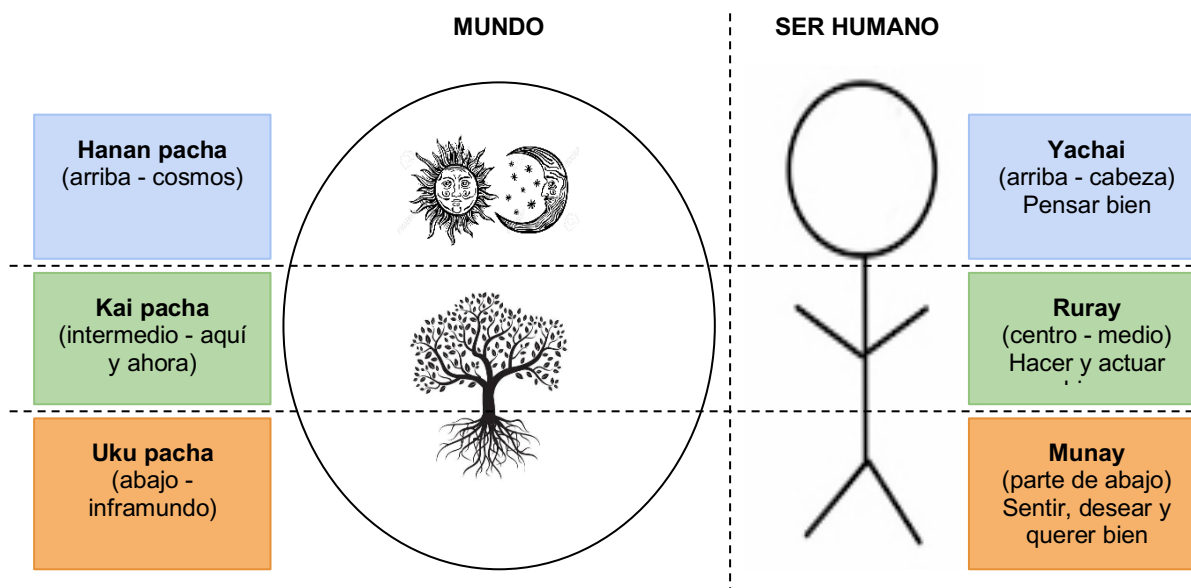
Fuente: Rodríguez, (2016: 124).

Desde la lógica andina se tiene una determinada concepción del espacio - tiempo (*pacha*) basado en una lógica trivalente que establece que todo lo que existe se encuentra agrupado

en 3 dimensiones: lo humano, la naturaleza y lo sagrado o divino. Por lo tanto, esta interpretación del espacio - tiempo influye directamente en cómo los pueblos indígenas conciben la organización social y política (humano), sus sistemas de producción (naturaleza) y la espiritualidad (sagrado) dentro de sus comunidades y por ende, como base del *Buen vivir* (Macas, 2008).

Así mismo, desde la lógica andina se plantea la dualidad complementaria, la cual establece que a todo lo que existe le corresponde un opuesto complementario que contribuye a mantener un equilibrio en el desarrollo de la vida. Así, el *Pachatata* y la *Pachamama* representan la principal dualidad concebida por el pensamiento andino, a partir de la cual es posible el desarrollo de los diferentes procesos de vida que construyen el *buen vivir* personal, familiar y comunitario (Estermann, 2006), (Huanacuni, 2010).

Figura 2. Interpretación del mundo y del ser humano desde la lógica trivalente que contempla el pensamiento indígena.



Fuente: elaboración propia en base a (Macas, 2008), (Rodríguez, 2016).

En relación a los aspectos planteados previamente (lógica trivalente y dualidad complementaria), cabe destacar que el pensamiento indigenista contempla 4 principios filosóficos que forman parte integral de la lógica andina. Estos principios son los de proporcionalidad, complementariedad, correspondencia y reciprocidad. En la *Figura 3* se observa su distribución en la *chakana*, representando como se estructura el orden de la vida para los pueblos andinos (Macas, 2008).

Figura 3. Principios filosóficos de la lógica andina contemplados en la *chakana*



Fuente: (Rodríguez, 2016: 121).

Para el pensamiento andino, estos 4 principios sustentan los procesos de vincularidad entre las dimensiones humana, natural y sagrada y, construyen un entorno de reflexión - acción para el desarrollo de la vida denominado como la *Relacionalidad como ser* o *relacionalidad andina*. Esta relacionalidad o vincularidad plantea que todo se encuentra conectado en diferentes niveles, por lo tanto, todo lo vivo está relacionado y formamos parte de un todo común. Así, se establece que somos complementarios los unos a los otros y que esta relacionalidad

responde al vínculo que existe entre todos los componentes de la vida (Estermann, 2006), (Macas, 2008).

En cuanto a los 4 principios previamente mencionados, la *proporcionalidad* responde a la búsqueda permanente del equilibrio entre las partes y el todo, entendiendo que no todo es igual (todo tiene un peso proporcional) y que es necesario eliminar las desigualdades. La *complementariedad* se refiere a la dualidad descrita anteriormente, donde se reconoce que todo y todos tenemos un opuesto complementario. La *correspondencia* resalta la importancia de que exista armonía en la vida, comprendiendo que toda acción genera una reacción. Y la *reciprocidad* abarca la construcción colectiva (co-construcción) de saberes y aprendizajes; desde el pensamiento andino se considera que estos deben compartirse dejando de lado la competitividad, el individualismo o el egoísmo (CONAIE, 2012), (Estermann, 2006), (Macas, 2008).

Por lo tanto, desde la corriente indigenista se entiende que para alcanzar el *Sumak kawsay* es necesario cumplir con lo establecido en estos principios de tal manera que se respeten y nutran las relaciones de vida basadas en valores comunitarios y en el cuidado de lo humano, lo natural y lo sagrado (Estermann, 2006), (Macas, 2008).

2.3. La incorporación de nuevas aportaciones: la corriente postdesarrollista

A partir de la segunda mitad del siglo XX (especialmente durante los años noventa), el sistema capitalista basado en el modelo eurocéntrico y colonialista de desarrollo entra en un importante proceso de crisis. Esta crisis del desarrollo surge a raíz de los innegables problemas sociales, políticos, ambientales, ecológicos y económicos que se comienzan a evidenciar alrededor del mundo (Escobar, 2005).

Desde la corriente postdesarrollista, se define al desarrollismo como un modelo universalista, con un enfoque antropocentrista, colonialista y excluyente, donde la satisfacción de las

necesidades básicas de las personas se encuentra condicionada por factores económicos (Escobar, 2005).

“La versión dominante ha sido la de reducir éstas al bienestar y tomar como satisfactores lo estrictamente monetario: el bienestar se consigue con el dinero, del mismo modo que la pobreza consiste en no disponer de un determinado montante de dólares...” (Tortosa, 2011: 44).

Tortosa (2011), define al desarrollismo como un modelo de “maldesarrollo” que fomenta y profundiza los problemas de desigualdad, pobreza, inequidad, injusticia, contaminación, entre otros que afronta actualmente el mundo y que ponen en riesgo tanto al entorno (naturaleza) como a los seres humanos y a la vida en general.

Además, se levanta una importante crítica a la clasificación de los países que se realiza desde el modelo de desarrollo capitalista y occidental, donde los países industrializados (principalmente de Europa o América del Norte) son considerados “países desarrollados” o “países del norte”, mientras que aquellos que no han alcanzado el nivel de industrialización esperado (en su mayoría naciones de América Latina y el Caribe, Asia y África) son considerados como “países en vías de desarrollo”, “países subdesarrollados” o “países del sur”. Desde el postdesarrollismo se considera que esta clasificación contribuye a intensificar las relaciones de dependencia entre las naciones, incrementando las desigualdades y la pobreza en los países “subdesarrollados”, el fortalecimiento del sistema capitalista y la aparición de problemas ambientales y sociales ligados al extractivismo e industrialización que se camuflan en la persecución de la idea de progreso (Gudynas y Acosta, 2011).

A raíz de esta crisis del desarrollo, desde varios grupos sociales (especialmente grupos progresistas de países considerados “en vías de desarrollo”) surge la exigencia de que los gobiernos planteen cambios estructurales al modelo de desarrollo capitalista ante su evidente fracaso. Es así que la corriente postdesarrollista del *Buen vivir* surge como alternativa al actual

modelo de desarrollo, buscando incorporar nuevas perspectivas a un modelo de vida y de crecimiento que es considerado desigual, agresivo e insostenible (Acosta, 2010).

En Ecuador, surgen planteamientos enfocados en el cambio y reestructuración del modelo de desarrollo global formulados desde el trabajo de décadas de las resistencias sociales del país. Grupos de trabajadores, mujeres, estudiantes, poblaciones indígenas andinas y amazónicas, ecologistas, ancianos, campesinos, empresarios, entre otros actores, proponen un modelo de desarrollo alternativo basado en el *buen vivir – sumak kawsay*, donde se priorice el respeto a los derechos tanto de las personas, como de la naturaleza. Desde esta perspectiva, se propone un régimen de desarrollo que integre estrategias enfocadas en el respeto a la interculturalidad y diversidad del país y en la convivencia armónica con el entorno, propuesta que se ven plasmadas en la Constitución del Ecuador del año 2008³ (Acosta, 2010).

Así, desde esta nueva perspectiva de desarrollo, se entiende al *Buen vivir* o *Sumak kawsay* como una forma de vida que cuestiona la actual interpretación del bienestar. De esta manera, esta alternativa deja de lado el concepto tradicional de desarrollo eurocentrista y capitalista donde el ser humano está en el centro y los recursos naturales son explotados sin tener en cuenta las devastadoras consecuencias que esto tendrá en un futuro cercano (maldesarrollo), para dar paso a un desarrollo con una visión más integradora, respetuosa, armónica y equilibrada que contempla al ser humano como parte del entorno y a la naturaleza como sujeto de derechos (Acosta, 2010), (Gudynas, 2009a).

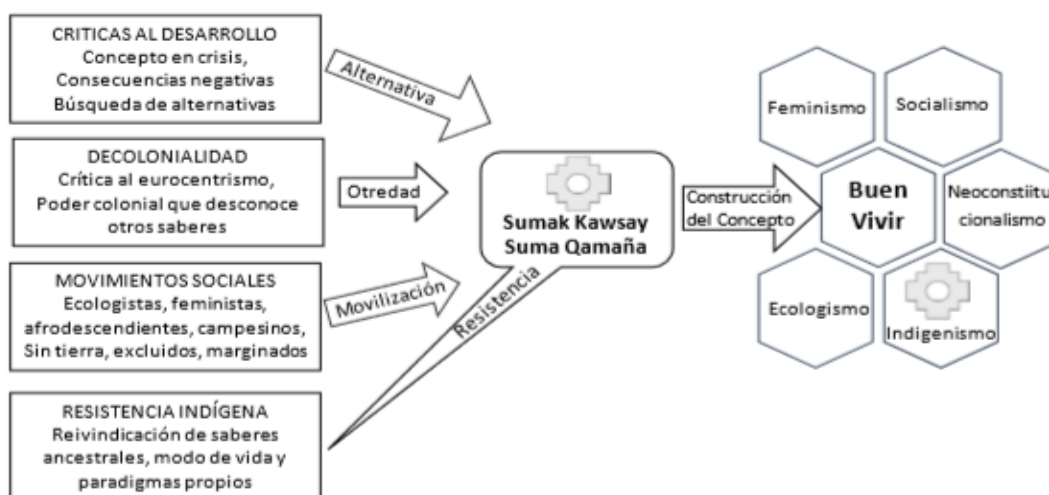
Además, desde la corriente postdesarrollista, el *buen vivir* es considerado como una plataforma para plantear debates referentes a las crisis evidenciadas en otros niveles que van

³ El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio – culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.” (Art. 275).

más allá de la convivencia armónica y equilibrada que este concepto contempla desde sus orígenes indigenistas. Esta concepción del *sumak kawsay* surge principalmente para tratar aspectos relacionados al cambio climático y sus efectos, así como a las desigualdades socio económicas que se evidencian alrededor del mundo, especialmente en aquellos países considerados como “Países en vías de desarrollo” (Acosta, 2010).

Así, tal como lo plasma Rodríguez (2016) en la *Figura 4*, la concepción postdesarrollista del *Buen vivir*, recoge aportes provenientes de diferentes movimientos sociales como son el feminista, socialista, ecologista, neoconstitucionalista e indigenista, referentes a la necesidad de recuperar dinámicas de vida que se basen en las relaciones armónicas y equilibradas entre el ser humano y la naturaleza, en la reivindicación de los saberes ancestrales y en los principios de complementariedad, reciprocidad, correspondencia y proporcionalidad para la construcción de un modelo alternativo de desarrollo (Acosta, 2015), (Unceta, 2014).

Figura 4. *Concepción del buen vivir como base para la construcción de una propuesta alternativa al desarrollismo*



Fuente: Rodríguez (2016: 169).

Por otra parte, la corriente post-desarrollista presenta ciertas características que permiten comprender la interpretación que realiza sobre el concepto del *Buen vivir* (*Sumak kawsay*) o *Vivir bien* (*Suma qamaña*). Adriana Rodríguez (2016) recoge en su trabajo tres claves conceptuales que caracterizan dicha interpretación: la *consideración de la naturaleza*, la *consideración de las relaciones comunitarias* y la *consideración del territorio y la plurinacionalidad*.

En lo que respecta a la *consideración de la naturaleza*, desde la corriente postdesarrollista se expone la necesidad de que exista una nueva relación entre el ser humano y el entorno natural priorizando las relaciones de equilibrio y armonía establecidas desde el pensamiento indigenista. De esta manera se busca pasar de un modelo de desarrollo capitalista y antropocentrista, hacia un modelo que contemple a la vida en el centro como base del desarrollo. Es así que el *buen vivir* postdesarrollista reúne el pensamiento tanto de la corriente indigenista, como de los movimientos feminista y ecologista, que visibilizan y defienden la necesidad de que la base de un nuevo paradigma de desarrollo se encuentre en el cuidado de la naturaleza y de las relaciones de vida (Gudynas y Acosta, 2011).

Desde esa perspectiva, se asume que el actual modelo de desarrollo ha sido especialmente agresivo con el entorno, generado graves impactos sociales y ambientales. Por lo tanto, desde la *consideración de la naturaleza* se propone un cambio que permita protegerla contemplando también la necesidad de reparar los daños o impactos ya ocasionados, así como aquellos que puedan generarse en un futuro; se establece que la naturaleza no puede ni debe ser manipulada a conveniencia del ser humano. Así, se plantea la necesidad de transitar desde un modelo antropocentrista como el que actualmente predomina en el mundo, hacia un modelo biocentrista⁴ que resalte la centralidad de la vida. Para esto, resulta indispensable que exista un cambio en las normativas globales respecto a la consideración de la naturaleza como parte

⁴ Teoría biocentrista: modelo que coloca la vida en el centro; reclama una adecuada consideración sobre el verdadero valor de la vida. Desde la teoría biocentrista se resalta que todo gira alrededor de la vida y que, por lo tanto, la vida y la conciencia son claves para comprender la naturaleza del universo.

integral del sistema y por lo tanto como sujeto de derechos. Ecuador, a raíz de la reforma de su Constitución, es uno de los precursores de esta nueva consideración del entorno natural (Acosta, 2010), (Escobar, 2000), (Gudynas, 2009).

Por otra parte, en cuanto a la *consideración de las relaciones comunitarias*, desde el postdesarrollismo se plantea la importancia de migrar desde el enfoque antropocentrista que se caracteriza por ser individualista y competitivo, hacia un enfoque colectivo o comunitario que sea solidario y considerado con todos lo que forman parte de una determinada población y entorno, tal como se ha establecido históricamente desde los pueblos indígenas ancestrales (Acosta, 2015), (Albó, 1977), (Unceta, 2014).

Así, desde la *consideración de las relaciones comunitarias* se resalta la importancia de buscar un modelo de desarrollo cuyo enfoque económico se encuentre orientado hacia el cuidado de la vida y del entorno, tal como se ha planteado desde los movimientos feminista y ecologista. Para esto, resulta indispensable que las alternativas de desarrollo se basen en la cooperación, complementariedad, solidaridad y reciprocidad, rescatando los principios de complementariedad, reciprocidad, correspondencia y proporcionalidad que se establecen desde la interpretación que realizan los pueblos indígenas ancestrales sobre el *Buen vivir*. De esta manera, se espera rescatar las prácticas ancestrales de vida en comunidad que permitirán construir alternativas globales desde realidades locales (Acosta, 2015), (Unceta, 2014).

Y finalmente, respecto a la *consideración del territorio y la plurinacionalidad*, se plantea desde la corriente postdesarrollista la importancia de reconocer los territorios como la cuna de diversos pueblos y nacionalidades que en su conjunto trabajan en la construcción del *Buen vivir* desde una concepción de la vida en comunidad y de respeto a la naturaleza. Además, se destaca la necesidad de que se reconozca la diversidad cultural (entendida como plurinacionalidad) existente en los territorios andinos, comprendiendo que en un mismo territorio habitan una gran variedad de nacionalidades y pueblos que históricamente (de

acuerdo a lo establecido por el paradigma occidental) no han sido debidamente reconocidos y respetados por los diferentes Estados (Acosta y Martínez, 2009).

Desde la corriente postdesarrollista, se rescata el enfoque indigenista del *Buen vivir*, defendiendo la importancia de conservar, proteger y cuidar tanto a los seres humanos como al entorno en el que vivimos para garantizar la sostenibilidad de la vida en el tiempo – espacio en el que habitamos. Es así, que desde este enfoque se propone un modelo de desarrollo que contemple alternativas a las prácticas extractivistas y antropocéntricas que caracterizan al actual modelo global de desarrollo. De esta manera, se constituye como un cuestionamiento al discurso desarrollista proveniente del paradigma dominante y pone sobre la mesa cuestiones como el rescate de los saberes ancestrales, la centralidad de la vida, la defensa y fortalecimiento de lo local sobre lo global, la importancia del pensamiento comunitario y colectivo y la defensa de los movimientos sociales como principales actores respecto al planteamiento de alternativas (Acosta, 2015), (Unceta, 2014).

Paralelamente, desde los movimientos sociales (principalmente grupos indigenistas de América Latina) nace el reclamo de un cambio en la composición de los estados, planteando la necesidad de que se reconozca la diversidad cultural existente en los territorios andinos. Desde esta perspectiva, se pide que los estados pasen de ser uninacionales (estados que reconocen únicamente la cultura occidental y por ende, son excluyentes con el resto de culturas del territorio) a ser estados plurinacionales, reconociendo la existencia de varias culturas y promoviendo el respeto y trato equitativo para cada una de ellas (Huanacuni, 2010).

Tras varios años de lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus culturas, Ecuador y Bolivia son los primeros países en reconocer las nacionalidades indígenas que habitan en sus territorios. En los años 2008 (Ecuador) y 2009 (Bolivia) ambas Constituciones cambian, identificando a estos países como *Estados Plurinacionales*⁵. Estos cambios otorgan

⁵ Constitución del Ecuador. Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su

al Estado la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y el respeto de las tradiciones ancestrales de estas poblaciones. Además, la Constitución del Ecuador se posiciona como la primera en reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, planteando un cambio en la concepción que se tiene de ella actualmente como un recurso a disposición del ser humano (Asamblea Constituyente, 2008), (CPE, 2009), (Huanacuni, 2010).

De esta manera, tanto en la Constitución ecuatoriana⁶ como en la boliviana⁷, se reconoce al *buen vivir* y al *Vivir bien* respectivamente, como una nueva forma de convivencia y desarrollo para ambas naciones, donde el Estado es identificado como el principal precursor de la adopción de modelos de vida y desarrollo basados en el *Sumak kawsay* y *Suma qamaña* (Asamblea Constituyente, 2008), (CPE, 2009), (Huanacuni, 2010).

2.4. La aplicación de políticas públicas en algunos países andinos: el enfoque neoextractivista

conformación. Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.” (Art 60).

Constitución de Bolivia. I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española. II. En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:...III. El Estado garantiza, respeta y protege los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos consagrados en esta Constitución y la ley.” (Art 30).

⁶ NOSOTRAS Y NOSOTROS, el pueblo soberano del Ecuador decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*;...” (Preámbulo). Son deberes primordiales del Estado: 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.” (Art 3).

⁷ Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.” (Preámbulo). I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *ama qhilla*, *ama llulla*, *ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble). II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.” (Art. 8).

Tras la Segunda Guerra Mundial, el capitalismo atraviesa una fase de recomposición a nivel mundial basada en la liberalización del comercio: el nuevo orden económico mundial. Esta recomposición se caracterizó por pasar de un modelo de desarrollo basado en políticas Keynesianas que defendían el papel de los estados como impulsores de la implementación de políticas fiscales que permitan reconstruir la economía de las naciones, a un modelo liberal, donde se restringe la participación de los estados y se fomenta la intervención por parte del sector privado, siendo el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) los agentes encargados de reestructurar el sistema económico mundial (Aparicio-Cabrera, 2013).

En siglo XIX, a la par del proceso de independización que las diferentes naciones de América Latina atravesaban en ese momento (conformación de repúblicas y Estados nacionales), el desarrollo de la región se basó en la aplicación de un Modelo Primario Exportador (MPE) que se centraba en la venta de materias primas fuera de las fronteras de cada nación. La adopción de este modelo ocasionó que el crecimiento económico de la región se vea condicionado por el extractivismo, lo cual derivó en la generación de grandes desigualdades tanto dentro de estos países (estratificación de las sociedades) como con respecto a naciones de otras regiones del mundo (Girón, 2006).

A mediados del siglo XX, surgen nuevas propuestas de desarrollo basadas en modelos como el de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) y el neoliberal. El primero de estos se centró en la implementación de políticas proteccionistas, así como en el fomento de proyectos de desarrollo nacionales. Sin embargo, algunos de los principales problemas que afrontaron las naciones tras adoptar el modelo ISI fueron el incremento de la deuda externa y las desigualdades y los elevados niveles de pobreza de la población (Girón, 2006).

La aplicación de las políticas neoliberales y, en concreto, las políticas para hacer frente al problema de la deuda externa, obligó a los países a adoptar las medidas de refinanciación de la deuda propuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)

alineadas a lo establecido en el Consenso de Washington⁸, lo cual compromete a los gobiernos latinoamericanos a realizar ajustes estructurales que tuvieron graves repercusiones sobre el bienestar social. Debido a esto, los niveles de desigualdad, corrupción e inestabilidad política de América Latina se disparan dejando a la región en una situación de gran vulnerabilidad (Girón, 2006).

Es así que desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, la política de América Latina se inclina por la adopción de gobiernos de izquierda impulsados desde las protestas de diversos movimientos sociales (indígenas, estudiantes, obreros, campesinos, entre otros), protestas que nacen frente a las situaciones de desigualdad, pobreza, exclusión, expropiación de tierras, concentración de poderes, corrupción, endeudamiento e inestabilidad que tanto el modelo ISI como el neoliberal habían dejado como resultado. De esta manera, surgen propuestas progresistas que fueron categorizadas como gobiernos de “la nueva izquierda latinoamericana” y clasificadas en dos grupos: gobiernos social reformistas (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay) caracterizados como conciliadores y realistas y, por otra parte, gobiernos revolucionarios (Venezuela, Bolivia y Ecuador) caracterizados por su visión populista y radical (Boersner, 2005), (Girón, 2006).

Con el surgimiento de ambas corrientes, la política de América Latina cobra un enfoque soberano y de integración regional, para lo cual los nuevos gobiernos crean organizaciones como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en 1991, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) en 2004 y la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) en 2008 con el fin de empoderar a la región y luchar contra el poder y la hegemonía ejercida por los países denominados como “desarrollados” o “del norte”. Sin duda, uno de los acontecimientos que más marcan a la región es su desvinculación del FMI y del BM, junto con la paralización de

⁸ Consenso de Washington: conjunto de medidas propuestas desde el FMI, el BM y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para que los países en vías de desarrollo que atraviesan una situación de crisis debido a elevados niveles de endeudamiento puedan refinanciarse y estabilizar su economía. Se basaban principalmente en la liberalización de los mercados y la reducción de la participación y control por parte del Estado.

las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el año 2005 y por ende, su enfrentamiento con el gobierno de Estados Unidos (Berrón, 2009), (Boersner, 2005).

Ante la situación de gran inestabilidad política y económica que atravesaban los diferentes países de América Latina, desde los gobiernos revolucionarios guiados por la revolución bolivariana de Hugo Chávez en Venezuela, surge como alternativa al neoliberalismo la conformación de gobiernos con una nueva perspectiva de la izquierda: el socialismo del siglo XXI. La base de esta alternativa de gobierno se centraba en la lucha contra el poder ejercido por Estados Unidos (antiimperialismo) así como en el fortalecimiento y búsqueda de autonomía de los países latinoamericanos (Gratius, 2009).

En este sentido, tal como lo plantea Gudynas (2013: 1), tras el paso de la primera década del siglo XXI, las dos corrientes de la conocida como “nueva izquierda latinoamericana” (social reformista y revolucionaria) orientan sus políticas hacia la conformación de gobiernos progresistas, entendiendo al progreso como un *“elemento central para organizar el desarrollo, la economía y la apropiación de la Naturaleza.”*, adoptando así una percepción común sobre el desarrollo y progreso de las naciones.

Ecuador y Bolivia son los pioneros en adaptar a las propuestas del socialismo del siglo XXI un nuevo enfoque, que incorpora discursos alternativos a aquellos manejados por los anteriores gobiernos de ambos países. De esta manera, desde los nuevos gobiernos de Rafael Correa en Ecuador y de Evo Morales en Bolivia, se incorpora en sus discursos la perspectiva del *Buen Vivir - Vivir Bien* (Gratius, 2009).

Ambos gobiernos integran el concepto del *Buen Vivir - Vivir Bien* en sus propuestas concibiendo esta terminología como el derecho que tienen las personas a vivir en un ambiente sano (ecológicamente equilibrado), así como el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Aspectos que se integran en las Constituciones de Ecuador y Bolivia en los años 2008 y 2009 respectivamente (Stoessel, 2014), (Zibell, 2017).

Sin embargo, la concepción que se tiene en un inicio respecto al *Buen vivir* desde ambos gobiernos, pasa de estar alineado a los principios de los movimientos sociales indigenista, ecologista, feminista y otros que defienden el respeto y cuidado del medio ambiente como base de la vida, a formular alternativas de gobierno basadas en el cambio de sus matrices productivas, así como en la considerada como contradictoria interacción entre el libre mercado y la implementación de políticas socialistas (Gratius, 2009), (Gudynas, 2013).

Desde esta corriente del *Sumak kawsay* surge una gran contradicción entre la aplicación de políticas neodesarrollistas que incorporan la implementación de un modelo económico neoextractivista basado en la exportación de materias primas, frente a un discurso que fomenta y promete la defensa, cuidado y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. Razón por la cual ambos gobiernos entran en conflicto con varios movimientos sociales, principalmente el indigenista y el ecologista, que cuestionan sus políticas al considerar que en la práctica esto no es compatible (Gudynas, 2013).

“Se proclama al Buen Vivir pero se lo desmonta en la cotidianidad, se llama a industrializar el país pero se liberaliza el extractivismo primario exportador, se critica el consumismo pero se festejan los nuevos centros comerciales, se invocan a los movimientos sociales pero se clausuran ONGs, se felicita a los indígenas pero se invaden sus tierras, y así sucesivamente.” (Gudynas, 2013: 1).

Partiendo de esto, Rodríguez (2016) destaca dicha contradicción entendiendo que los discursos sobre *Buen vivir* y *Vivir bien* manejados por los gobiernos de Ecuador y Bolivia, pierden el enfoque indigenista de este concepto al adaptar algunos de sus principios como la consideración de las relaciones con la naturaleza, la perspectiva comunitaria y la territorialidad y plurinacionalidad a la formulación de políticas neodesarrollistas, con todas las contradicciones éticas que esto implica.

En cuanto a la consideración de las relaciones con la naturaleza, desde el discurso manejado por estos gobiernos en referencia al “socialismo del buen vivir” o “socialismo comunitario del buen vivir”, se pasa de la concepción indigenista equitativa y equilibrada entre el ser humano y la naturaleza, hacia un pensamiento enfocado en el bienestar (bien-estar) de los pueblos y comunidades rurales y urbanas. Esta nueva perspectiva deja en un segundo plano a la naturaleza a fin de garantizar una mejora en la calidad de vida de las personas, la redistribución de los recursos y riquezas, la búsqueda de la felicidad y el desarrollo “independiente” o “autónomo” de las naciones a fin de alcanzar la “autorrealización” del país, así como una construcción compartida de un futuro social comunitario (García-Linera, 2015), (Ramírez, 2010).

Por otra parte, respecto a la perspectiva comunitaria, desde ambos gobiernos se desarrollan políticas centradas en la eliminación de las desigualdades y la exclusión social, al considerar que estos representan algunos de los principales obstáculos para garantizar el bienestar de la población. Para esto, se integran a ambos gobiernos Bonos de Desarrollo Humano (Ecuador) y Bonos de Dignidad (Bolivia) para que los sectores más vulnerables de la sociedad de ambos países puedan acceder a una mejor calidad de vida. Además, de la mano de las políticas referentes al cambio de la matriz productiva, buscan fomentar la cohesión social a través de un modelo económico que impulsa las iniciativas sociales y solidarios como alternativa al modelo de desarrollo convencional (García-Linera, 2015), (SENPLADES, 2013).

Por último, en lo que se refiere a la territorialidad y plurinacionalidad, en las propuestas del “socialismo del buen vivir” se deja lado la percepción indigenista ancestral de la naturaleza como algo sagrado que debe ser protegido de cualquier daño o alteración que pueda producirse, para adoptar discursos que buscan proteger al entorno (naturaleza) sin dejar de lado el fomento de un desarrollo económico en base a actividades productivas y extractivista que suponen la explotación de los recursos naturales. Así, surgen discursos que interpretan al *Buen vivir-Vivir bien* como una alternativa de desarrollo basada en la remediación y mitigación de los impactos ambientales generados a causa de las actividades extractivistas y productivas

(Ecuador), así como en la asignación de espacios dedicados a la industria como base de la organización territorial del país (Bolivia). Además, en ambos países, la plurinacionalidad es incorporada a sus discursos entendiéndola como la participación de todos los sectores sociales en la construcción de gobiernos, de tal manera que se pueda garantizar la existencia de un pluralismo a nivel social, pero también político y jurídico (García-Linera, 2015), (SENPLADES, 2010), (SENPLADES, 2013).

De acuerdo a Rodríguez (2016), las estrategias y políticas neoextractivistas del *Buen vivir* se centran en dos aspectos principales: primero está el reconocimiento del origen indígena del *Sumak kawsay - Suma qamaña* y su carácter postcolonial y, en segundo lugar, las críticas que se realizan al modelo neoliberal y la transición hacia el socialismo del *Buen vivir* que proponen.

Respecto al reconocimiento del origen indígena del *Sumak kawsay - Suma qamaña* y su carácter postcolonial, desde la corriente neoextractivista, al igual que desde la corriente postdesarrollista, se contempla al *Sumak kawsay* como una visión y aporte que nace de los pueblos indígenas andinos, desde cuya visión se lo entiende como una forma de vida con un enfoque comunitario, basada en las relaciones equilibradas y armónicas entre seres humanos, así como con la naturaleza (García-Linera, 2015), (SENPLADES, 2010).

Sin embargo, desde ambos gobiernos se adapta esta concepción del *Buen vivir* para incorporarla a sus discursos y políticas desde dos enfoques: en el caso de Bolivia como una nueva alternativa de desarrollo que se centra en alcanzar el *Vivir bien*, dejando de lado la idea de “vivir mejor” y, en el de Ecuador, como herramienta para la búsqueda del bienestar y felicidad de los habitantes del país (García-Linera, 2015), (SENPLADES, 2009), (SENPLADES, 2010).

Por otra parte, en lo que se refiere a las críticas al modelo neoliberal y la transición hacia el socialismo del *Buen vivir*, los gobiernos de Ecuador y Bolivia incorporan al *Sumak kawsay* y al *Suma qamaña* respectivamente, como la base de un nuevo paradigma de desarrollo que se

centra en la lucha contra el modelo neoliberal y los impactos que su implementación dejó principalmente a nivel económico, social y ambiental en ambos países (García-Linera, 2015).

En Bolivia, esta nueva corriente socialista es considerada como el puente de transición desde el capitalismo neoliberal hacia una nueva organización de los pueblos que tenga un carácter comunitario. Mientras tanto, en Ecuador, se hace referencia a la construcción de una alternativa de desarrollo postcapitalista basada en la defensa de un estado soberano que luche contra la pobreza, desigualdades, injusticias, dependencia y corrupción que surgieron en el país a partir de la aplicación de un modelo de desarrollo económico capitalista neoliberal (García-Linera, 2015), (SENPLADES, 2007).

3. LOS ENFOQUES DE LA SOSTENIBILIDAD

3.1. Introducción

“La sostenibilidad determina unos límites muy claros: solo es sostenible aquella actuación que se puede repetir indefinidamente porque no destruye la base física sobre la que se sustenta” (Bermejo, 2011: 8).

Actualmente, la civilización se encuentra en un *“proceso de colisión”* con la naturaleza debido al modelo de desarrollo adoptado, cuyo principal objetivo ha sido la maximización de beneficios mediante una desmedida explotación de los recursos naturales, sin tener en cuenta su limitada disponibilidad. Desde hace varias décadas, la comunidad científica ha advertido sobre el deterioro del medio ambiente a causa de las actividades humanas (industrialización, actividades extractivas, hábitos de consumo, generación de residuos, etc) poniendo en evidencia la urgencia con la que las naciones y la población humana en general deben actuar (Bermejo, 2011).

Dentro del Informe Brundtland (1987) se expone que la supervivencia del planeta y, por ende, de la especie humana dependen de los cambios que se realicen al actual modelo de desarrollo, así como de las medidas de protección del medio ambiente que se implementen, de otra manera, nuestra generación y las generaciones futuras se verán condenadas a vivir en un planeta totalmente alterado y deteriorado (Bermejo, 2011).

El paradigma dominante bajo el cual funciona actualmente el sistema económico global, es parte de la problemática que existe para afrontar la crisis civilizatoria ante la que nos encontramos y, para modificar el actual sistema de desarrollo. Éste se basa en una economía ortodoxa (tradicional y capitalista) que sitúa como base la racionalidad, el individualismo y el equilibrio, dando como resultado una percepción de la especie humana como superior al resto de especies y, además, como *“dueña”* del medio en el que habita y de los recursos naturales disponibles, entendiendo que su único fin es garantizar y maximizar el bienestar de las personas (Bermejo, 2001), (Bermejo, 2011).

Así mismo, el paradigma dominante impulsa y defiende que el crecimiento de la economía debe ser ilimitado, priorizando aspectos como la producción, la riqueza y la propiedad, sin

considerar los límites naturales del planeta y el riesgo que esto representa para la especie humana y para el planeta en sí; deja de lado el principio de respeto y convivencia armónica con la naturaleza para reemplazarlo por la supervivencia y fortalecimiento del capitalismo. Es así que este paradigma resulta completamente opuesto al pensamiento y tradiciones de las comunidades precapitalistas que defienden la conexión directa que existe entre el bienestar humano y el cuidado de la naturaleza, basándose en que los humanos formamos parte de ella, pero no la dominamos (Bermejo, 2001), (Bermejo, 2011).

En relación a esto, en las últimas décadas han surgido varios debates respecto a la integración del cuidado del medio ambiente como aspecto clave en lo que se refiere al desarrollo; se ha planteado la necesidad de reestructurar el modelo económico actual para afrontar cuestiones como la satisfacción de las necesidades humanas, disminución de la pobreza y el hambre, reducción de desigualdades socioeconómicas, entre otras, sin excluir o dejar en segundo plano el cuidado del entorno. Así, surgen conceptos como el Desarrollo Sostenible (DS) y la sostenibilidad, que buscan dar un enfoque integral al desarrollo entendiendo que para lograr esto resulta indispensable la consideración de aspectos económicos, sociales y ambientales de manera simultánea (Aguilera y Alcántara, 1994), (Martínez-Alier, 1992).

En la actualidad, el debate sobre las diferentes concepciones de la sostenibilidad se encuentra abierto. Por una parte, existen quienes defienden una sostenibilidad pro mercado (alineada a la economía ambiental), enfocada en el cuidado del medio ambiente a través de estrategias que permitan valorar los recursos naturales y los impactos ambientales generados para incluirlos en la ecuación del sistema económico. Por otro lado, están quienes perciben a la sostenibilidad desde un enfoque más tradicional (basado en la economía ecológica), entendiendo que el sistema económico es un subsistema de la naturaleza y que, por lo tanto, el desarrollo de cualquier actividad económica debe respetar los límites naturales del planeta (Aguilera y Alcántara, 1994), (Bermejo, 2011), (Martínez-Alier, 1992).

3.2. Los problemas ambientales y la economía de mercado: la economía ambiental

Desde hace varias décadas, se han percibido importantes problemas ambientales y ecológicos que han surgido a raíz de las alteraciones producidas en el medio por las actividades productivas y extractivas impulsadas desde el actual modelo económico, cuya base se encuentra en la economía de mercado. Esto ha derivado en importantes problemáticas sociales, económicas y ambientales que han despertado la preocupación global por el cambio climático y todas sus implicaciones. La contaminación atmosférica y la degradación de la capa de ozono por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), la contaminación de los océanos, ríos y otros cauces naturales a causa de una mala disposición de residuos sólidos y líquidos y, la deforestación y erosión de los suelos ligados a las actividades extractivas y a la explotación agrícola y ganadera son solo algunos de los problemas que el planeta afronta actualmente y que evidencian la insostenibilidad del actual modelo de desarrollo (Bermejo, 2011).

Debido a dicha insostenibilidad, se ha recurrido a la incorporación del cuidado del medio ambiente como uno de los ejes fundamentales del modelo, defendiendo que la protección del medio puede coexistir con la economía de mercado, es decir, con un crecimiento ilimitado y con el libre comercio, argumentando que esta complementariedad representa el camino para afrontar las problemáticas ambientales de tal manera que el sistema pueda transformarse hacia un modelo sostenible de desarrollo. Con esta base, surge la Economía Ambiental (EA), fundamentada en el principio de *“Quien contamina paga”*, entendiendo que quien ocasione impactos ambientales (externalidades) ligados a sus actividades productivas debe asumir el costo de la reparación o recuperación del entorno afectado. Esto se logra otorgando un valor a los recursos naturales para afrontar la deuda ecológica (daños ambientales) adquirida convirtiéndolos en *“capital natural”*; bienes públicos como los mares, ríos, bosques, atmósfera, playas, entre otros, pasan a tener un valor a pesar de que no puedan ser

privatizados o mercantilizados, por ende, quien causa un daño a cualquiera de estos bienes debe asumir el costo que esto conlleva (Bermejo, 2011).

Es así que la EA se enfoca en otorgar un valor tanto a los recursos naturales (bienes públicos considerados como recursos agotables) en función de los servicios ambientales que éstos ofrecen, como a los efectos o daños ambientales ocasionados (externalidades). Realiza un análisis netamente económico de las problemáticas ambientales centrándose en tres aspectos principales: evaluar el costo que representa la pérdida de recursos naturales (principalmente de aquellos agotables), identificar las causas económicas (actividades) de los diferentes problemas ambientales y analizar las medidas económicas que se pueden adoptar para afrontar el proceso de deterioro del medio ambiente. De esta manera, la EA establece niveles de contaminación o de explotación de los recursos “aceptables” u “óptimos”. Cabe destacar que para la EA el papel de los Estados como agentes reguladores resulta fundamental, principalmente en aquellos casos donde no existe una relación directa (contractual) entre la empresa que emite la contaminación y la población que sufre las consecuencias de esta (Aguilera y Alcántara, 1994), (Svartzaman, 2015).

Sin embargo, se han realizado varias críticas a la Economía Ambiental que hacen referencia tanto a aspectos teóricos como prácticos. Respecto a la teoría en la que se basa la EA, se cuestiona la defensa que realiza sobre el funcionamiento del sistema económico al afirmar su validez puesto que incorpora regulaciones a los impactos ambientales que puedan generarse. Para esto, la EA admite una “contaminación controlada” ligada a un análisis costo-beneficio de la misma (contempla un determinado nivel de contaminación de acuerdo a unos los límites aceptables establecidos), por otra parte está el conflicto ético respecto a la mercantilización de ciertos aspectos fundamentales de la vida a los cuales no se les puede otorgar un valor monetario y, además, la legitimación de la contaminación para quienes pueden asumir su costo (Aguilera y Alcántara, 1994), (Bermejo, 2011).

Por otro lado, en referencia a los aspectos prácticos, se plantean tres cuestionamientos: el primero es ¿Quién paga la deuda ecológica? tomando en cuenta que muchas veces las grandes empresas trasladan los costos de la remediación ambiental directamente a los consumidores, en segundo lugar, ¿Cuánto se paga por los impactos ambientales generados? entendiéndose que con frecuencia los Estados subvencionan a las grandes compañías para que éstas “asuman” el costo ambiental de sus actividades y, en tercer lugar ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los límites aceptables de contaminación? dado que actualmente no existen normativas de carácter internacional que regulen los efectos que la contaminación generada en un Estado pueda tener sobre otro. Además, se debe tener presente el riesgo que supone el asignar un determinado valor a los bienes naturales teniendo en cuenta que esta valoración responde muchas veces a criterios subjetivos que no garantizan una “protección” adecuada o real de los recursos (Aguilera y Alcántara, 1994), (Bermejo, 2011).

3.3. Los límites de la economía ambiental: la economía ecológica

A pesar de que la EA resultó una primera aproximación a los problemas ambientales derivados de un sistema cuya base es la economía de mercado, tal como se aprecia en las críticas previamente mencionadas se evidencia que la EA deja muchos vacíos al no juntar las bases de la economía con las de la ecología, sino, considerarlas como complementarias pero independientes la una de la otra. Desde la perspectiva de varios críticos ecológicos de la economía surgen cuestionamientos en cuanto al modelo económico convencional, tal como lo explica Joan Martínez Alier (1992), consideran que el modelo económico ortodoxo tiene en cuenta los flujos de energía, pero deja de lado los flujos de materiales ligados a estas actividades, lo cual, para ellos, resulta una interpretación incorrecta e incompleta de la economía (Aguilera y Alcántara, 1994).

Con esta premisa, surge el concepto de Economía Ecológica (EE), la cual pone en evidencia la importancia de que el sistema actual tenga un enfoque “*ecointegrador*”, es decir, que la rama

ecológica o ambiental sea considerada como un eje transversal al resto de disciplinas contempladas por el sistema como son la económica, social, política, tecnológica, entre otras. Esta nueva corriente resalta que toda actividad desarrollada en el sistema (en especial las actividades económicas y sociales) dependen de aspectos ecológicos y que, por lo tanto, la reestructuración del modelo en base a cambios en los hábitos de consumo, estilo de vida y modos de producción resultan indispensables; los análisis económicos deben realizarse en función de los servicios que el ecosistema presta al subsistema económico (Aguilera y Alcántara, 1994), (Martínez-Alier, 1992).

La Economía Ecológica sienta sus bases en tres nociones biofísicas que resaltan su transversalidad e indispensabilidad para el funcionamiento del sistema y de la vida en sí. Primero cuestiona la percepción ocasional o temporal de las externalidades ambientales haciendo referencia a la Primera Ley de la Termodinámica (*la materia y la energía no se crean ni se destruyen, solo se transforman*), así, establece que la generación de residuos e impactos ambientales es algo que va de la mano de los actuales hábitos de consumo y modo de producción y que dichas “externalidades” y sus efectos permanecerán en el entorno. En segundo lugar, ligado a la Segunda Ley de la Termodinámica (*la materia y la energía se degradan continua e irrevocablemente desde una forma disponible a una forma no disponible, o de una forma ordenada a una forma desordenada, independientemente de que las usemos o no*), la EE considera que el valor de los recursos va directamente ligado a su disponibilidad. Y, en tercer lugar, presenta una doble consideración: los ecosistemas tienen una determinada capacidad de asimilación de residuos, por lo tanto, si la generación de éstos excede dicha capacidad se corre el riesgo de destruir tanto los ecosistemas, como la vida humana y, que no es posible consumir más recursos de los que cada ecosistema es capaz de reponer o regenerar en un tiempo determinado, entendiendo esto como un funcionamiento sostenible de los mismos (Aguilera y Alcántara, 1994).

“Todo esto, exige un conocimiento profundo de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas naturales, que son la base de la vida

humana y de las sociedades, conocimiento que marca los límites, tanto físicos como conceptuales a los que debe ajustarse la vida humana y por lo tanto la economía” (Aguilera y Alcántara, 1994: 28).

3.4. El Desarrollo Sostenible (DS)

A nivel internacional, la primera vez que se hace referencia al Desarrollo Sostenible (DS) formalmente, fue en 1986 por parte de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) en el informe presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas: *“Nuestro Futuro Común”*, más conocido como el *“Informe Brundtland”* en referencia a Gro Harlem Brundtland quien fue la encargada de dirigir la investigación respecto a los impactos que las actividades humanas estaban teniendo sobre el medio ambiente (Bermejo, 2014). En este Informe, se plantea como definición de desarrollo sostenible:

“Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” (CMMAD, 1987: 59).

De acuerdo al Informe Brundtland, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras, es necesario que todas las naciones aborden la problemática global referente a las brechas de desigualdad socioeconómica entre países y dentro de ellos, así como resaltar la importancia de enmarcar las actividades humanas vinculadas a la producción y consumo dentro de las capacidades naturales del planeta. En este sentido, el DS abarca tres perspectivas: económica, social y ambiental, entendiendo que el concepto de desarrollo hace referencia a las dimensiones económica y social, cuyo objetivo principal es la satisfacción de las necesidades humanas, mientras que la sostenibilidad hace referencia únicamente a la dimensión ambiental o ecológica, definiéndola como el medio para que el actual sistema de producción pueda perdurar en el tiempo sin afectar al entorno (Bermejo, 2014), (Jiménez, 1997).

Años más tarde, en 1992, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebra la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil. En ella, se estableció el objetivo de generar alianzas y de que exista una cooperación permanente entre los Estados para alcanzar el desarrollo de todas las naciones, respetando los intereses de todos los estados miembro y, prestando especial atención a la protección de la integridad del medioambiente. Así, la “sostenibilidad” y la “globalidad” pasan a ser conceptos clave para el DS al impulsar la integración tanto del medio ambiente y del desarrollo, como de la ecología con la economía. Como resultado, se presentó la “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” donde se establecen 27 principios alineados al cumplimiento de dicho objetivo, destacando en el primero de ellos el papel de los seres humanos como el centro del desarrollo y más adelante, en el cuarto principio, la importancia que tiene la protección del medio ambiente para alcanzar un desarrollo sostenible (Jiménez, 1997), (NU, 1992).

“PRINCIPIO 1

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza.” (NU, 1992).

“PRINCIPIO 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada” (NU, 1992).

Con el paso del tiempo, el enfoque del concepto de Desarrollo Sostenible ha variado significativamente desde una perspectiva netamente económica hacia un enfoque más ligado a la sostenibilidad. En un principio, el concepto de DS se refería al mecanismo para que las naciones alcanzaran un desarrollo económico sostenido en el tiempo que garantice un

estándar de vida digno para todos sus habitantes mediante un sistema de comercio multilateral abierto, siendo clave la coordinación y apoyo mutuo entre el medio ambiente y el comercio. Sin embargo, en los últimos años, el DS se ha basado en la interconexión existente entre las 3 dimensiones del desarrollo (económica, social y ambiental) dando paso a la incorporación de la sostenibilidad en su enfoque y, por ende, al surgimiento de un Nuevo Orden Económico-Ecológico Mundial que busca transformar el actual sistema económico hacia un modelo que contemple al desarrollo humano y a los procesos medioambientales como ejes del DS (Bermejo, 2014), (Jiménez, 1997).

En la actualidad, el DS resalta la necesidad de que exista una armonía y equilibrio en el abordaje de las necesidades económicas, sociales y ambientales del desarrollo mediante la generación de medidas económicamente viables, que sean justas para todas las personas y que garanticen la preservación de un ambiente sano. De no ser así, el planeta deberá enfrentar un colapso de los ecosistemas y del orden social g (Bermejo, 2014), (Jiménez, 1997).

3.5. Más allá del desarrollo sostenible: la sostenibilidad

En un principio, la sostenibilidad hacía referencia únicamente a la dimensión ecológica al referirse a la capacidad de los ecosistemas de resistir y recuperarse de los diferentes impactos ambientales (alteraciones) a las que se hayan visto expuestos. Con el paso de los años, la definición de sostenibilidad ha cambiado significativamente, pasando de tener un enfoque exclusivamente ecológico a un enfoque integral, contemplando aspectos de carácter ecológico-ambiental, pero además, económico, social, y cultural (Jiménez, 1997).

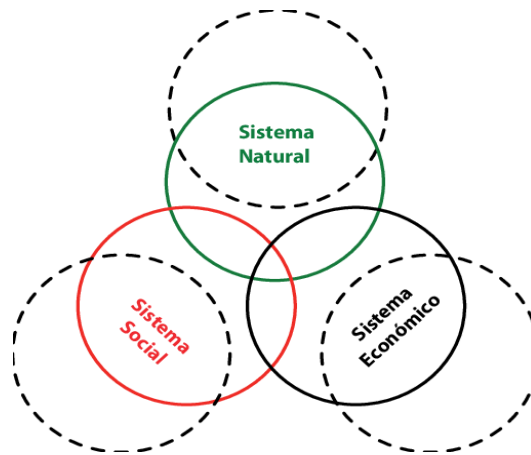
De acuerdo a lo expuesto por Naciones Unidas en su Informe sobre Desarrollo Humano de 2011 *“Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos”*, desde la perspectiva de la economía ortodoxa se entiende que la sostenibilidad hace referencia al valor otorgado a la calidad ambiental o al consumo de recursos naturales (RRNN), convirtiéndolos así en una

nueva categoría de capital: medio ambiental. Dentro de la economía global se considera una amplia gama de capitales a través de los cuales es posible medir el desarrollo de las naciones: financiero, humano, físico (manufacturado) y medio ambiental (PNUD, 2011).

Tras la interpretación que se realiza en el Informe Brundtland sobre el DS, en los años noventa surge la teoría de la triple sostenibilidad de la mano de la Unión Europea y otras agencias internacionales. En esta teoría, a diferencia del IB donde se considera que la sostenibilidad hace referencia únicamente a los aspectos ecológicos del desarrollo, se establece que la sostenibilidad es un concepto integral, defendiendo la existencia de tres sostenibilidades: ambiental, social y económica y, la necesidad de desarrollar indicadores que permitan evaluar el avance e impactos de cada una de ellas (Bermejo, 2011).

Así, y en relación al concepto de EA previamente revisado, surge la Sostenibilidad Débil (SD), la cual se caracteriza por poner las necesidades del ser humano en el centro, considerando a los recursos naturales no renovables como una herramienta a disposición de las personas para garantizar su bienestar, el cual se medirá en función del nivel y calidad de vida al que pueden acceder de acuerdo a recursos disponibles en el medio (ver *Figura 5*). Este tipo de sostenibilidad contempla la posibilidad de reemplazar recursos no renovables por aquellos que sí son renovables a fin de lograr un mayor nivel de desarrollo, considerando como única condición la necesidad de conservar unos niveles mínimos de existencia de todos los recursos naturales para garantizar que éstos no se agoten (Raza, 2000).

Figura 5. *Sostenibilidad Débil (SD)*



Fuente: Pérez (2012: 147).

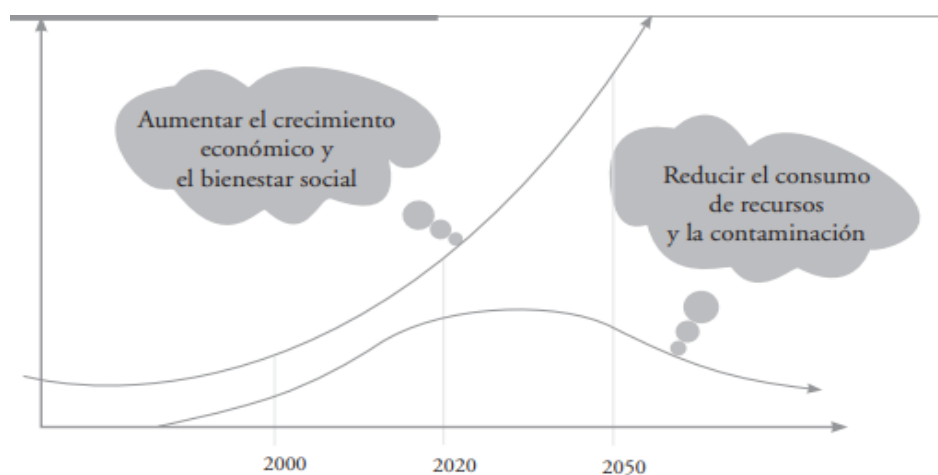
Sin embargo, esta nueva teoría, a pesar de defender que cada dimensión es igual de importante y que se les debe otorgar el mismo peso al momento de realizar una evaluación alineada a la consecución del DS, deja en evidencia la relegación de la dimensión ambiental ya que, la mayoría de las veces, al momento de realizar un análisis tridimensional se tiende a priorizar los aspectos sociales o económicos. Ligado a esto, se intensifica la relación existente entre el desarrollo sostenible y la satisfacción de las necesidades de las personas, lo cual abre las puertas a la defensa e impulso de un crecimiento económico ilimitado como la vía para alcanzar dicho objetivo, esto, alegando que la ecología no representa una limitación para el crecimiento y desarrollo económico (Bermejo, 2011).

En base a esta premisa, los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), también identificados como “países desarrollados”, encuentran el camino libre para incrementar de manera desmedida los niveles de consumo de recursos (disponibles en sus territorios o muchas veces en los territorios de países “en vías de desarrollo”, es decir, países No-OCDE), lo cual provoca su acelerado proceso de agotamiento y un aumento significativo de los impactos ambientales que derivan de estas actividades. El resultado de esta situación es un gran consumo de recursos naturales por parte de los países

OCDE para satisfacer la demanda de un pequeño porcentaje de la población mundial (aproximadamente el 15% de la población mundial), intensificando así las brechas de desigualdad respecto a los países No-OCDE, donde queda concentrado el 85% restante de la población, la misma que se ve obligada a vivir sumida en condiciones de pobreza extrema a la vez que afrontan los efectos más directos de la degradación medio ambiental (Bermejo, 2011).

Es aquí donde surge el concepto de Sostenibilidad Fuerte (SF), la cual, ligada a lo establecido por la economía ecológica y contrario a lo dispuesto en el Informe Brundtland, fomenta la idea del decrecimiento y la desmaterialización como alternativa para limitar el crecimiento económico basado en la extracción y explotación de RRNN no renovables, buscando así frenar el deterioro ambiental y sus consecuencias. La SF interpreta que la condición de insostenibilidad del sistema está dada por causas biofísicas y que es posible tener un crecimiento económico y social a la vez que se reducen los niveles de consumo de recursos y de contaminación del entorno tal como se aprecia en la *Figura 6* (Bermejo, 2011).

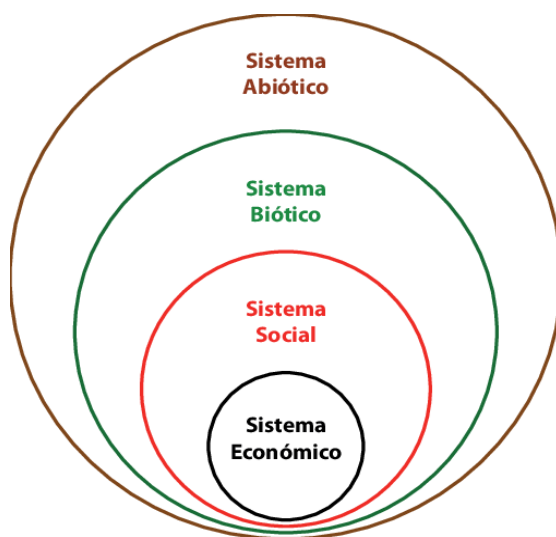
Figura 6. *Teoría del crecimiento económico con desmaterialización.*



Fuente: Bermejo (2014:20).

La Sostenibilidad Fuerte considera al sistema económico como un subsistema del macrosistema abiótico (ver *Figura 7*), donde las actividades económicas están condicionadas por los límites naturales de la Tierra. A diferencia de la Economía Ambiental y de la Sostenibilidad Débil, este enfoque se basa en que las actividades económicas se verán limitadas por la disponibilidad de recursos y su capacidad de recuperación, entendiendo que si los niveles de consumo de éstos son superiores a la capacidad que los ciclos naturales del planeta tienen para regenerarlos todo el proceso de desarrollo se verá afectado (Bermejo, 2011), (Pérez, 2012).

Figura 7. *Sostenibilidad Fuerte (SF)*



Fuente: Pérez (2012: 149).

Así, esta nueva percepción de la sostenibilidad, resalta la necesidad de conservar los recursos no renovables a través de un nivel de consumo estable que no ponga en riesgo su abundancia y conservación, mientras que, respecto a los recursos renovables, plantea que es fundamental no extraer más cantidad de la que el medio es capaz de regenerar en un determinado período

de tiempo, a fin de evitar una situación en la que se exceda la capacidad de regeneración natural del planeta. También hace énfasis en la importancia de no generar más contaminación (emisiones al aire y generación de desechos) de la que la capacidad de carga del planeta puede resistir. Para esto, la SF considera indispensable que paralelamente se evidencie una transformación tecnológica que impulse una reestructuración del modelo de desarrollo hacia un modelo sostenible (Bermejo, 2011), (Raza, 2000).

4. INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS DIFERENTES CORRIENTES DEL SUMAK KAWSAY

4.1. Introducción

En base a la información presentada en los dos capítulos anteriores, en este apartado se recogerán y presentarán las similitudes y diferencias encontradas entre las corrientes indigenista, postdesarrollista y neoextractivista del *Sumak kawsay*, centrándonos en la perspectiva ambiental y cómo ésta se encuentra incorporada en cada una de ellas, con respecto a los distintos enfoques de la sostenibilidad (fuerte y débil).

Para esto, se presentan a continuación las *Tablas 2 y 3* donde se recogen los planteamientos principales que se realizan desde cada corriente del *Sumak kawsay* respecto al medio ambiente y, las características generales de la sostenibilidad en términos de economía ambiental (sostenibilidad débil) y economía ecológica (sostenibilidad fuerte) respectivamente.

Tabla 2. *Tratamiento de la sostenibilidad ambiental desde las corrientes indigenista, post-desarrollista y neo-extractivista del Sumak kawsay*

Características medioambientales de las corrientes indigenista, post-desarrollista y neo-extractivista.		
Corriente indigenista	Corriente post-desarrollista	Corriente Neo-extractivista
<i>Sumak kawsay - Buen vivir:</i> Vida en plenitud, basada en aspectos individuales, familiares y comunitarios y en el cuidado de lo humano, lo natural y lo sagrado.	<i>Sumak kawsay - Buen vivir:</i> Alternativa al actual modelo de desarrollo. Coloca al ser humano como parte del entorno (modelo biocentrista) y a la naturaleza como sujeto de derechos.	<i>Sumak kawsay - Buen vivir:</i> Derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y reconocimiento de los derechos de la naturaleza. -Compatible actividades extractivas con el cuidado del entorno natural.

<p>-Paradigma de la <i>cultura de la vida</i>: contempla una única manera de entender la vida basándose en las relaciones comunitarias de armonía y equilibrio entre seres humanos y con respecto al entorno en el que habitamos (naturaleza).</p> <p>-Respeto del orden cósmico que determina las relaciones con la naturaleza y las deidades: <i>Pachatata</i> (cosmos) y <i>Pachamama</i> (Madre Tierra).</p> <p>-Visión cosmocéntrica: contempla al ser humano como parte de la naturaleza.</p> <p>-Lógica trivalente: todo lo que existe se encuentra agrupado en 3 dimensiones, lo humano, lo natural y lo sagrado.</p> <p>-Kawsay: la vida en el centro. Basado en 4 principios:</p>	<p>-Defiende la conservación y protección del entorno natural a través de la adopción de un nuevo modelo de desarrollo alejado del modelo capitalista - extractivista.</p> <p>-Incorpora perspectivas nuevas a un modelo de desarrollo capitalista que es considerado agresivo con el entorno e insostenible. Propone transitar hacia un modelo biocentrista.</p> <p>-Surge principalmente para tratar aspectos relacionados al cambio climático y sus efectos.</p> <p>-Uno de sus principios fundamentales es la <i>Consideración de la naturaleza</i> (no debe manipularse el entorno natural a conveniencia del ser humano).</p> <p>-Recoge aportes provenientes de diferentes movimientos sociales,</p>	<p>-Gobiernos progresistas (Nueva Izquierda Latinoamericana): entran en contradicción al defender la protección y respeto de la naturaleza, frente a la implementación de un modelo de desarrollo basado en el extractivismo.</p> <p>-Constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009): Reconocen el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y, además, a la naturaleza como sujeto de derechos.</p> <p>-En un inicio estuvo alineado al pensamiento indigenista, ecologista y feminista, luego pasa a proponer un cambio en las matrices productivas aceptando la explotación de los RRNN y la explotación y exportación de materias primas.</p> <p>-Socialismo del <i>Buen Vivir</i>. Enfocado en el bienestar (bien - estar) de las personas, perspectiva que deja a la naturaleza en un segundo plano.</p> <p>-Alternativa basada en la mitigación y remediación de daños o impactos</p>
---	---	---

correspondencia, reciprocidad, complementariedad y correspondencia.	entre ellos el feminismo y el ecologismo: cuidado de la naturaleza y de las relaciones de vida. -Desde las Constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009): convivencia armónica con el entorno. La Constitución del Ecuador pionera en reconocer los derechos de la naturaleza.	ambientales causados por las actividades extractivas y productivas.
---	---	---

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. *Las dos vertientes de la Economía Sostenible.*

Economía Sostenible	
Economía Ambiental	Economía Ecológica
-Enfoque: valorización de los recursos naturales en función de los servicios ambientales que ofrecen.	-Enfoque: considerar a la rama ambiental o ecológica como transversal al resto de disciplinas contempladas por el sistema (económica, política, tecnológica y social).
-Considera a los sistemas ambiental, económico y social como iguales.	-Considera al sistema económico como un subsistema del macrosistema abiótico.
-Acepta la determinación de niveles de contaminación "aceptables" u "óptimos" (contaminación controlada).	-Resalta que las externalidades ambientales y sus efectos nocivos permanecerán en el entorno y que los recursos naturales son limitados.
-Se centra en la reparación de los daños o impactos ambientales a fin de recuperar el entorno cuando éste	- Se centra en la transformación de los hábitos de vida y consumo actuales y en la protección del entorno

<p>ya ha sido afectado.</p> <p>-Relacionado a la Sostenibilidad Débil (SD): alineada a lo dispuesto en el Informe Brundtland (triple sostenibilidad: económica, social y ambiental). Colocar las necesidades humanas en el centro, conservar unos niveles mínimos de RRNN para garantizar que no se agoten y continuar explotándolos.</p> <p>-Fomenta la relegación de la dimensión ambiental, se priorizan aspectos económicos y sociales del desarrollo.</p> <p>-Justifica el sistema actual argumentando que la ecología no representa una limitación para el crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>como principal precursor de la vida.</p> <p>-Relacionado a la Sostenibilidad Fuerte (SF): contraria al Informe Brundtland. Decrecimiento y desmaterialización como alternativas para frenar el deterioro del entorno y sus consecuencias (limitar la explotación de los RRNN).</p> <p>-Considera que las actividades económicas se encuentran condicionadas a los límites naturales de la Tierra (disponibilidad de RRNN y su capacidad de regeneración).</p> <p>-Resalta la necesidad de conservar los RRNN y de generar más contaminación de la que el planeta es capaz de resistir.</p>
--	---

Fuente: elaboración propia

En base a la descripción realizada en ambas tablas, en los siguientes apartados analizará a qué corriente de la sostenibilidad se asemeja más cada corriente desde los planteamientos medioambientales establecidos en cada una de ellas. De esta manera se espera identificar en qué medida y de qué forma se está integrando el concepto de sostenibilidad en las propuestas de desarrollo actuales, especialmente en los casos de Ecuador y Bolivia donde durante la última década se han evidenciado importantes cambios a nivel político (cambios en las corrientes de gobierno y reformas en ambas Constituciones), social (reclamos desde los movimientos sociales, especialmente desde los movimientos ecologista y feminista), ambiental (consideración y protección del entorno natural) y económico (enfoques del modelo económico).

4.2. La sostenibilidad inherente a la cosmovisión andina: la corriente indigenista

Desde su origen en las comunidades indígenas ancestrales, esta corriente se ha caracterizado por la organización de las relaciones de vida en base a prácticas de vida armónicas y equilibradas tanto entre seres humanos como con respecto al entorno. Debido a la crisis que atraviesa el actual modelo de desarrollo capitalista y para afrontar los impactos sociales, económicos y ecológicos ocasionados, desde esta corriente se propone como alternativa acoger el *paradigma de la cultura de la vida* como base de un nuevo modelo de desarrollo integrador. De esta manera se espera frenar el colapso ecológico al que se aproxima el planeta Tierra, rescatando una forma de vida con una visión comunitaria o colectiva y respetuosa con el entorno natural (Estermann, 2006), (Huanacuni, 2010).

En este sentido, la interpretación que se tiene del concepto de *Sumak kawsay - Buen vivir* desde el indigenismo como una *Vida en plenitud*, se centra tanto en los aspectos sociales (individuales, familiares y comunitarios), como en la consideración del entorno natural como parte integral del sistema y de la vida en sí, resaltando la interdependencia entre todo y todos quienes habitamos la Tierra (Albó, 2009), (Huanacuni, 2010).

A pesar de que la concepción de *Sumak kawsay - Buen vivir* que se tiene desde esta corriente es anterior a la aparición de los conceptos de Economía Ecológica (EE) o Sostenibilidad Fuerte (SF), la relación entre ambos es evidente.

Desde la visión cosmocéntrica indigenista se entiende que existe un orden cósmico que regula las relaciones entre quienes habitan en la Tierra con respecto a las deidades (*Pachatata*) y a la naturaleza (*Pachamama*), destacando que la especie humana forma parte del entorno natural, pero no lo domina. En relación a esto, la EE y la SF, plantean que los ecosistemas naturales representan la base de la vida humana y que por lo tanto, éstos marcan los límites (naturales) a los que las actividades (sociales, económicas o políticas) deben ajustarse para garantizar la sostenibilidad del sistema en el tiempo (Aguilera y Alcántara, 1994), (Bermejo, 2011), (Martínez-Alier, 1992), (Huanacuni, 2010), (Lozada, 2007).

La lógica trivalente indigenista agrupa todo lo que existe en 3 dimensiones: lo humano, lo sagrado y lo natural. Lo natural abarca todo lo relacionado con los sistemas de producción de los pueblos indígenas donde se destaca la importancia de que exista un equilibrio entre lo que se consume y lo que se produce para que sea posible sostener la vida en la Tierra (Macas, 2008).

La EE aplica esta misma lógica (referente a lo natural) para abordar la problemática que representa actualmente la contaminación y deterioro del entorno a causa de los niveles y hábitos de consumo y a las actividades extractivas y productivas contempladas por el actual modelo de desarrollo. Se resaltan dos consideraciones: la importancia de no generar más residuos de los que el planeta es capaz de asimilar y la necesidad de regular los niveles de consumo de RRNN de acuerdo a la capacidad natural de regeneración de los mismos, con el fin de evitar su escasez o agotamiento y, por ende, la insostenibilidad del sistema (Aguilera y Alcántara, 1994).

Por otra parte, cabe mencionar que desde el *Buen vivir* indigenista, se coloca la vida en el centro (*kawsay*) para proporcionar una visión holística y complementaria de los diferentes aspectos involucrados en el desarrollo de la misma (humanos, sagrados y naturales de acuerdo a la lógica trivalente previamente mencionada). En base a esto, el paradigma indigenista dispone que las relaciones de vida deben basarse en los principios correspondencia, reciprocidad, complementariedad y correspondencia, remarcando así la vincularidad existente entre todo y todos los que formamos parte de la Tierra, siendo el entorno natural el que acoge y hace posible el desarrollo de cualquier actividad o relación de vida: relacionalidad andina (Estermann, 2006), (Macas, 2008).

En referencia a los 4 principios mencionados anteriormente, cabe destacar que el principio de correspondencia, acogiéndose a la importancia de que desarrollemos modelos de vida armónicos, establece que toda acción genera una reacción. Por lo tanto, nuestros hábitos de consumo y los daños o impactos ambientales derivados de las actividades que sustentan el

actual modelo de desarrollo tendrán un impacto proporcionalmente negativo en la calidad de vida de las personas y, por ende, en su bienestar (CONAIE, 2012), (Estermann, 2006).

A pesar de que desde la SF no se habla directamente sobre “derechos de la naturaleza”, ésta incorpora en sus propuestas para construir una alternativa al modelo de desarrollo actual muchas de las consideraciones referentes al medioambiente que se plantean desde el pensamiento indigenista: respeto del entorno, modos de producción armónicos y equilibrados, límites naturales de la Tierra (RRNN) y la relación ser humano - naturaleza. Tanto desde el pensamiento indigenista, como desde la Economía Ecológica y la Sostenibilidad Fuerte, se entiende que la consideración entorno natural debe ser transversal al resto de ámbitos implicados en el desarrollo de la vida, ya que este es el que sustenta todas las interacciones y relaciones que se desarrollan en el planeta (Bermejo, 2011).

De esta manera, se resalta la importancia y necesidad de reorganizar el sistema y nuestros hábitos de vida y consumo de acuerdo a los ritmos que marca el planeta. Comprender que el sistema económico global depende en su totalidad del entorno natural que determina la estabilidad ecológica, disponibilidad y regeneración de recursos, ciclos naturales, matrices ambientales, territorios habitables, etc., es fundamental para lograr un cambio estructural del modelo de desarrollo global, de tal manera que sea posible garantizar la sostenibilidad de la vida en el tiempo en equilibrio, armonía y respeto con la Tierra (Estermann, 2006).

4.3. La corriente posdesarrollista y la sostenibilidad

En base a la interpretación que se realiza desde la corriente postdesarrollista sobre el actual modelo, tal como lo describe Tortosa (2011), de “maldesarrollo”, debido a los evidentes problemas sociales, económicos, políticos y ambientales, esta corriente incorpora al *Sumak kawsay - Buen vivir* en sus propuestas cambiando completamente la apreciación tradicional del progreso, crecimiento y bienestar. Esto se evidencia en sus propuestas, cuya base está en

la percepción del ser humano como parte del entorno natural (tal como se plantea desde el indigenismo) así como en la interpretación que se tiene de la naturaleza como sujeto de derechos (Acosta, 2010).

De esta manera, desde el postdesarrollismo se apuesta por un modelo de carácter biocentrista, que se alinea a los principios de la Economía Ecológica y de la Sostenibilidad Fuerte al defender la centralidad de la vida y la necesidad de considerar a la naturaleza como parte integral del sistema y no como recursos ilimitados a disposición del ser humano. Así, se resalta que la conservación y protección del entorno natural es primordial, al comprender que los efectos (especialmente respecto a la naturaleza) que ocasiona el actual modelo capitalista y extractivista representan un riesgo para la sostenibilidad de la vida en la Tierra (Acosta, 2010), (Aguilera y Alcántara, 1994), (Martínez-Alier, 1992).

En los casos de Ecuador y Bolivia, las inquietudes y reclamos que surgen desde las resistencias sociales, principalmente desde los movimientos feminista y ecologista, frente a la situación de colapso ecológico que se evidencia a nivel global, a causa de las actividades productivas y extractivas que sustentan el actual modelo de desarrollo y que son especialmente agresivas con el entorno, abren el debate respecto a la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo cuyo enfoque económico sea compatible con prácticas centradas en el cuidado de la vida y de la naturaleza. Los reclamos que surgen desde estos movimientos, coinciden con la visión de la SF, desde donde se plantea la idea del decrecimiento y de la desmaterialización como alternativa para frenar el deterioro del medio ambiente y sus consecuencias sobre el bienestar tanto de las personas como del entorno natural en sí (Acosta, 2010), (Acosta, 2015), (Bermejo, 2011).

Así, tanto el postdesarrollismo como la EE y la SF, entienden que sistema económico depende directamente del ecosistema, por lo que plantean que las actividades económicas deberán desarrollarse dentro de los límites marcados por el entorno natural. Se remarca la necesidad y urgencia de transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo eointegrador, que priorice la

protección del entorno frente al lucro económico que actualmente se obtiene de la sobre explotación de los recursos naturales (Aguilera y Alcántara, 1994), (Martínez-Alier, 1992).

De esta manera, se defiende la apreciación transversal de la dimensión ambiental de la sostenibilidad respecto al resto de dimensiones (económica y social), entendiendo que, contrario a lo establecido en la Economía Ambiental y en la Sostenibilidad Débil, los aspectos económicos y sociales del desarrollo siempre dependerán del estado en el que se encuentra el entorno y, de sus límites naturales. Las dimensiones social y económica del desarrollo deben contemplarse como subsistemas dependientes del ecosistema (Acosta, 2015), (Aguilera y Alcántara, 1994), (Martínez-Alier, 1992).

En relación a lo mencionado anteriormente, uno de los principales planteamientos que se hace desde la corriente postdesarrollista es la importancia de tratar los aspectos relacionados al cambio climático y sus efectos. La crítica realizada desde esta corriente a la actual clasificación de las naciones del mundo, resalta que, de no cambiar la estructura del orden económico mundial, el “Sur global” seguirá viviendo en una situación de dependencia (principalmente económica) del “Norte global”. Actualmente, el sistema económico mundial se alimenta de los recursos naturales provenientes de las naciones del “Sur global”, ocasionando que las actividades productivas y extractivas, así como los niveles de exportación de materias primas incrementen y, por ende, que los problemas ambientales derivados de ellas se intensifiquen (Gudynas y Acosta, 2011).

Alineado a la búsqueda permanente de un modelo de desarrollo sostenible, el postdesarrollismo remarca que en este momento los “Países en Vías de Desarrollo” son quienes más sufren los problemas ambientales derivados de estas actividades. El agotamiento de sus RRNN, los daños ocasionados en el entorno natural, la alteración de los ciclos naturales de la Tierra son solo algunas de las problemáticas ambientales que acarrea el actual modelo de desarrollo, y a su vez, unos de los agravantes del cambio climático. En concordancia con las propuestas de la EE, una de las principales luchas del post-desarrollismo es la transformación

de la visión global del desarrollo hacia un modelo biocentrista, que deje de lado la percepción del desarrollo a beneficio únicamente del ser humano y, que se enfoque en la importancia de conservar los recursos naturales, cambiar los hábitos de vida y consumo y, disminuir radicalmente los niveles de contaminación (Acosta, 2010), (Bermejo, 2011).

Por otra parte, la percepción que se tiene desde el postdesarrollismo sobre uno modelo de desarrollo que integre el *Sumak kawsay - Buen vivir* rescata varios aspectos del paradigma indigenista que los incorpora en forma de: consideración de la naturaleza, de las relaciones comunitarias y, del territorio y la plurinacionalidad. Estos 3 aspectos representan los ejes de esta nueva propuesta biocentrista y eointegradora de desarrollo (Acosta, 2010), (Escobar, 2000), (Gudynas, 2009).

Respecto a la *consideración de la naturaleza* esta corriente defiende que los RRNN no deben ser manipulados a conveniencia del ser humano, siendo la protección y reparación el entorno natural dos cuestiones prioritarias. El postdesarrollismo considera que el modelo de desarrollo actual ha sido especialmente agresivo con el medio ambiente, lo cual ha ocasionado múltiples impactos ambientales que ponen en riesgo la sostenibilidad del sistema en el tiempo. Esto mantiene relación con las bases de la EE, desde donde se hace énfasis en tres consideraciones: primero, que los daños ambientales no desaparecen, se transforman y mantienen en el entorno por largos períodos de tiempo, segundo, la importancia de tener en cuenta que la disponibilidad de los recursos debe condicionar el valor de los mismos y, en tercer lugar, el respeto de los límites naturales tanto de generación de RRNN como de asimilación de residuos para garantizar que el modelo sea sostenible en el tiempo y no poner en riesgo la calidad de vida y capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras (Acosta, 2010), (Aguilera y Alcántara, 1994), (Escobar, 2000), (Gudynas, 2009).

Sin duda, así como las exigencias de los movimientos sociales jugaron un papel crucial en las propuestas postdesarrollistas, los cambios en las Constituciones de Ecuador en el año 2008 y Bolivia en el año 2009 respecto al reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos y

de la plurinacionalidad de estas naciones, representaron un salto hacia un nuevo planteamiento de desarrollo.

En el caso de la Constitución del Ecuador, se integra el *Sumak kawsay - Buen vivir* como una nueva forma de convivencia y desarrollo entre las personas y el entorno basado en los planteamientos de armonía y equilibrio procedentes del paradigma indigenista. Así, esta Constitución se convierte en la primera del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza y en otorgar al Estado la responsabilidad de proponer modelos de desarrollo alineados a los principios del *Sumak kawsay* a fin de garantizar una alternativa de desarrollo que vele por el bienestar tanto de las personas, como del entorno (Asamblea Constituyente, 2008), (CPE, 2009), (Huanacuni, 2010).

Este cambio en la Constitución del Ecuador busca que las políticas de desarrollo del país encaminen a la nación hacia un desarrollo sostenible, que tal como se plantea desde la EE y la SF, priorice la conservación de los ecosistemas al comprender que éstos representan la base del desarrollo y de la vida como tal, comprendiendo así que tanto el sistema económico, como el bienestar social dependerán de los límites naturales establecidos por el planeta.

4.4. El cuestionamiento de la sostenibilidad en las políticas públicas: el enfoque neoextractivista

Con la aparición de la “Nueva Izquierda Latinoamericana” a inicios del Siglo XXI, impulsada desde las protestas de diferentes movimientos sociales de la región, los nuevos gobiernos social reformistas y revolucionarios (considerados gobiernos progresistas) dan un giro respecto al camino de desarrollo que había marcado a la región durante décadas al desvincularse del FMI y el BM y paralizar las negociaciones con la ALCA enfrentándose a EEUU, principal precursor del actual modelo de desarrollo (Berrón, 2009), (Boesner, 2005).

En el caso de los gobiernos revolucionarios de Ecuador y Bolivia, la incorporación del *Sumak kawsay* - *Buen vivir* y *Suma qamaña* - *Vivir bien* respectivamente en sus discursos y los consiguientes cambios en las Constituciones de ambos países, se alinean en un principio a los ideales y propuestas provenientes del indigenismo, ecologismo y feminismo al defender el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y equilibrado a la vez que se reconocen los derechos de la naturaleza. Se entiende así, que en un inicio ambos gobiernos incorporaron en sus estrategias y políticas una interpretación del desarrollo sostenible alineado a los principios de la EE y la SF al fomentar que ambas naciones adopten modelos de desarrollo eointegradores enfocados en la protección y conservación del entorno natural (Aguilera y Alcántara, 1994), (Martínez-Alier, 1992), (Stoessel, 2014), (Zibell, 2017).

Sin embargo, llega un momento en el que esta idea de conservación del entorno natural se ve perturbada por intereses económicos y sociales, que dejan en un segundo plano a la dimensión ambiental del desarrollo bajo la máscara de la triple sostenibilidad que se defiende desde la Economía Ambiental y la Sostenibilidad Débil, donde teóricamente, las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo son consideradas como iguales (Bermejo, 2011).

Ambos gobiernos entran en contradicción al plantear propuestas progresistas que, por una parte intentan alinearse y defender los principios del *Sumak kawsay* provenientes del indigenismo, feminismo y ecologismo enfocadas en la protección y respeto de la naturaleza como aspecto central de la vida y del desarrollo y, por otra parte, basando sus modelos de desarrollo en el extractivismo intentando compatibilizarlo con el cuidado del entorno bajo un discurso enfocado en la prevención y mitigación de los impactos ambientales ocasionados (Gudynas, 2013).

Este vuelco en los planteamientos de ambos gobiernos refleja que sus ideas de desarrollo se asemejan más a lo dispuesto en la EA y la SD, una sostenibilidad pro-mercado. En el caso de Ecuador, los Planes Nacionales del Buen Vivir son el claro ejemplo de dicha situación. En éstos se plantean estrategias de desarrollo que fortalecen un sistema económico cuya base se

encuentra en el cambio de las matrices productivas del país, aceptando la explotación y exportación de materias primas (RRNN), a la par que se plantea y defiende la conservación de los recursos (Aguilera y Alcántara, 1994), (Bermejo, 2011), (Gudynas, 2013).

De esta manera, las actividades productivas y extractivas que resultan especialmente agresivas y dañinas para el entorno natural son justificadas mediante la valorización tanto de los RRNN, como de los impactos ambientales que puedan generarse, aceptando así la existencia de una “contaminación controlada” del entorno. De esta manera, se evidencia que la corriente neoextractivista basa sus propuestas de desarrollo en la mitigación y remediación de los daños ambientales una vez que el entorno ya ha sido afectado y alterado (Aguilera y Alcántara, 1994), (Bermejo, 2011), (Gudynas, 2013).

Así, aparece el “Socialismo del Buen vivir”, cuya perspectiva respecto a la consideración de la naturaleza migra desde su base indigenista de equilibrio entre el bienestar del ser humano y la conservación del entorno natural, hacia una visión del bienestar enfocada únicamente en la dimensión humana-económica (bien-estar) que acepta la alteración del entorno como vía para mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades, fomentando la relegación de los aspectos medio ambientales del desarrollo para dar prioridad a lo social y económico (García-Linera, 2015), (Ramírez, 2010).

En este sentido, el modelo de desarrollo propuesto, coloca las necesidades de los seres humanos en el centro, adoptando un modelo completamente antropocentrista, que tiene como única consideración respecto a la naturaleza la conservación de unos niveles mínimos recursos para evitar su agotamiento y así garantizar que sea posible continuar explotandolos, tal como se sugiere desde la SD (Raza, 2000).

Por lo tanto, desde la corriente neoextractivista, se incorpora el principio de “Quien contamina paga” (impulsado por la EA), bajo el cual se interpreta a los impactos ambientales derivados de las actividades productivas y extractivistas como externalidades. El neoextractivismo se ampara en la EA para defender dos planteamientos principalmente: por un lado, otorgar un

valor determinado a los RRNN en función de los servicios ambientales que prestan al entorno y a los seres humanos (capital natural) y, por el otro, la asignación de un valor a las externalidades ocasionadas como medida de mitigación del deterioro del entorno natural (Bermejo, 2011), (García-Linera, 2015), (SENPLADES, 2010), (SENPLADES, 2013).

Así, se establecen unos límites de contaminación “aceptables” u “óptimos”, entendidos como una contaminación controlada del medio para defender que este modelo de desarrollo neoextractivista no representa un riesgo para la sostenibilidad del sistema. De esta manera, basa su argumento en que la ecología no representa una limitante para el fortalecimiento y desarrollo del sistema económico global (Aguilera y Alcántara, 1994), (Bermejo, 2011), (Svartzaman, 2015).

5. CONCLUSIONES

La corriente indigenista del *Sumak kawsay* - *Buen vivir* mantiene relación directa con los principios de la Economía Ecológica y la Sostenibilidad Fuerte al defender en sus planteamientos una perspectiva cosmocéntrica que incorpora las 3 dimensiones de la vida

contempladas de acuerdo a su lógica trivalente como iguales: lo humano, lo sagrado y lo natural. Desde esta perspectiva se coloca la vida en el centro entendiendo que tanto los seres humanos, como el entorno natural, formamos parte integral del sistema y que, por lo tanto, debemos cuidar y respetar el medioambiente, incorporando propuestas de desarrollo alineadas a los principios de equilibrio y armonía planteados desde la concepción del *Buen vivir* proveniente de los pueblos indígenas ancestrales.

Para esto, desde el indigenismo se propone acoger el *paradigma de la cultura de la vida* como un nuevo modelo integrador de desarrollo que resalte la interdependencia entre los diferentes aspectos de la vida (individuales, familiares y comunitarios) con la conservación del entorno natural como el espacio sagrado en el que se desarrolla la vida.

De esta manera, se espera frenar el colapso ecológico ocasionado por el actual sistema capitalista y antropocentrista y, recuperar las formas de vida comunitarias y respetuosas con el entorno natural, entendiendo que ésta es la única forma de alcanzar una *Vida en plenitud* tal como se concibe desde el origen del *Sumak kawsay - Buen vivir*.

Por otra parte, entendiendo que desde el posdesarrollismo se interpreta al actual modelo de desarrollo como agresivo e insostenible, e incluso se lo cataloga como un modelo de “maldesarrollo”, la interpretación que esta corriente realiza respecto al *Sumak kawsay - Buen vivir* se centra en el paso de un modelo de desarrollo antropocentrista hacia uno biocentrista y eointegrador, donde se evidencia la estrecha relación que existe entre los planteamientos postdesarrollistas y aquellos provenientes del indigenismo.

De esta manera, se aprecia que esta corriente, al igual que la corriente indigenista, se alinea a los principios de la Economía Ecológica y de la Sostenibilidad Fuerte, asumiendo que este cambio debe estar marcado por el decrecimiento y la desmaterialización como alternativa de desarrollo. Así, se resalta que el bienestar humano no puede ponerse por encima de la conservación de los recursos naturales, entiendo que, si bien el hombre dispone de éstos para sobrevivir, no los domina.

Por lo tanto, la propuesta que se realiza desde esta corriente, en vista de un modelo de desarrollo alternativo que incorpore en sus bases al *Sumak kawsay - Buen vivir*, se centra en la *consideración de la naturaleza* como aspecto central del desarrollo; se interpreta al sistema económico global como un subsistema dependiente de los límites naturales establecidos por el macrosistema natural. De esta manera, se entiende que para el postdesarrollismo, el bienestar social y el crecimiento económico dependen directamente del entorno natural y sus límites, por lo que estas tres dimensiones del desarrollo no pueden ser consideradas como iguales.

Finalmente, en base al origen progresista de la corriente neoextractivista, la integración que se realiza del concepto de *Sumak kawsay - Buen vivir* desde esta corriente, especialmente en los casos de Ecuador y Bolivia con la reforma de sus Constituciones, responde a los intereses de autorrealización y fortalecimiento de la región. Es así, que en sus propuestas se evidencia la contradicción que el neodesarrollismo debe afrontar al incorporar en sus planteamientos propuestas que van en la línea de la defensa y protección del entorno y los recursos naturales (tal como se hace desde el indigenismo y el postdesarrollismo), a la par de la implementación de un modelo de desarrollo basado en el cambio de las matrices productivas de los países, el desarrollo de actividades extractivas y la exportación de materias primas.

Es por esto que al neoextractivismo lo relacionamos directamente con la Economía Ambiental y la Sostenibilidad Débil, al contemplar que las políticas y estrategias propuestas desde esta corriente se basan en una economía pro mercado, en la que se busca compensar los impactos o daños ambientales ocasionados, a través de la valorización de los recursos naturales y de las alteraciones que se puedan provocar en el entorno.

Así, al admitir la valorización de dichos recursos para incluirlos en el sistema económico en forma de capital natural, se admite la permanencia e intensificación de las actividades que sostienen al sistema económico y que ponen en riesgo la sostenibilidad de la vida al priorizar

las necesidades humanas y económicas frente a las consideraciones respecto al entorno natural.

Por lo tanto, se interpreta al neoextractivismo como una corriente con enfoque antropocentrista, donde la concepción indigenista del *Sumak kawsay - Buen vivir* se pierde y migra hacia un nuevo enfoque del *Buen vivir* que compatibiliza un modelo de desarrollo que justifica la alteración del entorno natural a conveniencia del ser humano mediante la valorización de los recursos naturales como única medida de mitigación o compensación del daño ambiental ocasionado.

6. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Alberto. (2010). *El buen vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Fundación Friedrich Ebert, FES – ILDIS. PolicyPaper 9. Quito, Ecuador.

Acosta, Alberto. (2015). *El buen vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

(FLACSO). Política y Sociedad. Nº 52, pp. 300 - 330. Ecuador.

Acosta, Alberto, Martínez, E. (2009). *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*. Editorial Universidad Bolivariana. Santiago, Chile.

Aguilera, Federico. y Alcántara, Vincent. (1994). *De la economía ambiental a la economía ecológica*. ICARIA: FUHEM, D.L., Barcelona.

Albó, Xavier. (1977). *La paradoja Aymara, solidaridad y faccionalismo*. Centro de Investigación y Promoción del Campesino. La Paz, Bolivia.

Albó, Xavier. (2009). Suma Qamaña = El Buen Convivir. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). Revista Obets. Ed. Nº 4, pp 25 - 40. Alicante, España.

Aparicio-Cabrera, Abraham. (2013). *Historia económica mundial 1870 - 1950*. Economía Informa. Ed. Nº 382, pp. 99 - 115. México.

Asamblea Constituyente de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado (CPE)*. Recuperado el 17 de abril de 2019, desde: http://www.oas.org/DIL/ESP/Constitucion_Bolivia.pdf

Asamblea Constituyente de Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado el 17 de abril de 2019, desde: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>

Bermejo, Roberto. (2001). *Economía Sostenible - Principios, conceptos e instrumentos*. Bakeaz, Bilbao.

Bermejo, Roberto. (2011). *Manual para una economía sostenible*. Los libros de la Catarata, Madrid.

Bermejo, Roberto. (2014). *Del Desarrollo Sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Recuperado el 15 de febrero de 2019, desde: <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>

Berrón, Gonzalo. (2009). *Movimientos sociales del sur: ALBA, UNASUR y MERCOSUR*. Revista América Latina en Movimiento. Ed. Nº 442, pp. 12 - 16. Quito, Ecuador.

Boersner, Demetrio. (2005). *Gobiernos de izquierda en América Latina: tendencias y experiencias*. Nueva Sociedad 197. Buenos Aires, Argentina.

CMMAD. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro Futuro Común"*. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo - Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado el 15 de febrero de 2019, desde: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

CONAIE. (2012). *Proyecto político para la construcción del Estado Plurinacional - Propuesta desde la visión de la CONAIE*. Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. Recuperado el 20 de abril de 2019, desde: <https://drive.google.com/file/d/0B9xnvkmElMEAMFd1MTJYanZuUjA/view>

Cubillo-Guevara, Ana Patricia; Hidalgo-Capitán, Antonio Luis; García-Alvarez, Santiago. *El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América*. Disponible en: <file:///C:/Guridi%2018.10.08/Economía%20y%20desarrollo/Buen%20Vivir/Hidalgo-Capita.%20Buen%20Vivir%20AL.pdf>

Escobar, Arturo. (2000). *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?*. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires, Argentina.

Escobar, Arturo. (2005). *El "postdesarrollo" como concepto y práctica social*. Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31. Caracas, Venezuela.

- Estermann, Josef. (2006). *Filosofía andina - Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT). La Paz, Bolivia.
- García-Linera, Álvaro. (2015). *SOCIALISMO COMUNITARIO: Un horizonte de época*. Vicepresidencia del Estado. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La Paz, Bolivia.
- Girón, Alicia. (2006). *Obstáculos al desarrollo y paradigma del financiamiento en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Reforma Financiera en América Latina. Buenos Aires, Argentina.
- Gratius, Susanne. (2009). *Reflexiones sobre izquierda y populismo en América Latina*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Colección de Estudios Internacionales. Nº 6. Bilbao, España.
- Gudynas, Eduardo (2009). *La dimensión ecológica del buen vivir: entre el fantasma de la modernidad y el desafío biocéntrico*. Centro de Investigación y Promoción Franciscano y Ecológico (CIPFE). Revista Obets. Nº 4, pp. 49 - 53. Uruguay.
- Gudynas, Eduardo. (2009a). *Seis puntos clave en ambiente y desarrollo. El buen vivir, una vía para el desarrollo*. Ediciones Abya - Yala. Quito, Ecuador.
- Gudynas, Eduardo. (2013). *Izquierda y progresismo: la gran divergencia*. América Latina en Movimiento. Recuperado el 10 de mayo de 2019, desde: <https://www.alainet.org/es/active/70074>
- Gudynas, Eduardo; Acosta, Alberto. (2011). *La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa*. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social. Nº 53, pp. 71 - 83. Maracaibo, Venezuela.
- Huanacuni, Fernando. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien - Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas -

CAOI. Lima, Perú.

Jiménez, Luis. (1997). *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. Integración medio ambiente - desarrollo y economía - ecología*. Editorial Síntesis Economía. Madrid, España.

Lozada, Blithz. (2007). *Cosmovisión, historia y política en los Andes*. Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia. Producciones CIMA. La Paz, Bolivia.

Macas, Luis. (2008). *Yachaykuna saberes*. Revista semestral del Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI). Ed. Nº 9. Quito, Ecuador.

Martinez-Alier, Joan. (1992). *De la economía ecológica al ecologismo popular*. ICARIA Editorial S.A. Barcelona, España.

Medina, Javier. (2011). *Suma Qamaña, vivir bien y de vita beata. Una cartografía Boliviana*. Recuperado el 18 de abril de 2019, desde: <https://lareciprocidad.blogspot.com/2011/01/suma-qamana-vivir-bien-y-de-vita-beata.html>

NU. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro, Brasil. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

Perez, Mario Alejandro. (2012). *Conceptualización sobre el Desarrollo Sostenible: operacionalización del concepto para Colombia*. Punto de Vista. Volumen III. Ed. Nº5. Universidad del Valle, Colombia

PNUD. (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos.

Porto-Gonçalves, Carlos. (2016). *Abya Yala - Enciclopedia Latinoamericana*. Recuperado el 17

de abril de 2019, desde: <http://latinoamericana.wiki.br/es/entradas/a/abya-yala>

Ramirez, René. (2010). *Socialismo del sumakkawsay o biosocialismo republicano*. SENPLADES. Quito, Ecuador.

Raza, Werner. (2000). *Desarrollo sostenible en la periferia neoliberal*. Centro de Información para el Desarrollo - CID. Fundación Konrad Adenauer. ISBN: 84-89891-67-2

Rodriguez, Adriana. (2016). *Teoría y práctica del buen vivir: orígenes, debates conceptuales y conflictos sociales. El caso Ecuador*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco. Bilbao, España.

SENPLADES. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010: Planificación para la Revolución Ciudadana*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2010). *Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumakkawsay*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Colección Memorias. Ed. Nº 1. Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017: Todo el mundo mejor*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito, Ecuador.

Stoessel, Soledad. (2014). *Giro a la izquierda en América Latina desde el siglo XXI. Revisitando los debates académicos*. Revista Latinoamericana Polis. Ed. Nº 39, pp. 1 - 22. La Plata, Argentina.

Svartzaman, Román. (2015). *¿Qué estudia la economía ambiental y cuál es la diferencia con la economía ecológica?*. Recuperado el 19 de marzo de 2019, desde: [http://www.ambienteycomercio.org/que-estudia-la-economia-ambiental-y-cual-es-su-](http://www.ambienteycomercio.org/que-estudia-la-economia-ambiental-y-cual-es-su)

[diferencia-con-la-economia-ecologica/](#)

Tortosa, José María. (2011). *Mal desarrollo y malvivir - pobreza y violencia a escala mundial.*

Ediciones Abya Yala. Fundación Roa Luxemburg. Ed. Nº 1. Quito, Ecuador.

Unceta, Koldo. (2014). *Desarrollo, postcrecimiento y buen vivir. Debates e interrogantes.*

Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador

Zibell, Matías. (2017). *Tras 10 años de gobierno, además de un Ecuador dividido, ¿Qué más*

deja Rafael Correa?. BBC Mundo, Ecuador. Recuperado el 10 de mayo de 2019, desde:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38980926>

Hegoa. Trabajos Fin de Máster

Nº 1

Título: Distribución agroalimentaria: impactos de las grandes empresas de comercialización y construcción de circuitos cortos como redes alimentarias alternativas

Autor: Pepe Ruiz Osorio

Tutor: Roberto Bermejo Gómez de Segura

Nº 2

Título: Cartografía participativa: herramienta de empoderamiento y participación por el derecho al territorio

Autora: Iratxe Braceras

Tutor: Gregorio Etxebarria

Nº 3

Título: La desigualdad social por los organismos internacionales: un análisis del discurso

Autor: Conrado Arias

Tutor: Alfonso Dubois

Nº 4

Título: Metodologías participativas en proyectos de cooperación internacional al desarrollo de base tecnológica. Estudio de caso: identificación participativa en Elías Piña - República Dominicana.

Autora: Anastasia Domínguez Narváez

Tutor: Zesar Martínez García

Nº 5

Título: Pobreza y exclusión infantil: el caso de los menores que viven en las calles de Calabar (Nigeria).

Autor: José Fernando Sánchez Carrillo

Tutora: M^a Luz De La Cal Barredo

Nº 6

Título: Cuando formular una política de equidad de género no es suficiente

Autora: Arantzazu Urzelai

Tutora: Clara Murguialday

Nº 7

Título: El enfoque de género en una cooperación al desarrollo en continua adaptación

Autor: Fernando San Eustaquio Sánchez

Tutora: Clara Murguialday

Nº 8

Título: Investigación sobre el diagnóstico de la Educación Intercultural Bilingüe en la Provincia de Pastaza

Autora: Itziar Aldave Velasco

Tutor: Juan José Celorio Díez

Nº 9

Título: Encuentros y desencuentros entre el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible. ¿Qué tan sostenible es el Desarrollo Humano Sostenible?: Los ineludibles límites que se plantean desde la Economía Ecológica

Autor: André Fernando Herrera

Tutor: Koldo Unceta Satrústegui

Nº10

Título: El Buen Vivir: Del Sumak Kawsay y Suma Qamaña a las constituciones del Buen Vivir. Contradicciones y desafío entre la teoría y la práctica.

Autor: Juan Manuel Crespo Barrera

Tutor: Koldo Unceta Satrústegui

Nº11

Título: Los Bienes Comunes: Caracterización y aproximación empírica a las iniciativas existentes en Euskadi

Autor: Ekhi Atutxa Ordeñana

Tutor: Imanol Zubero Beaskoetxea

Nº12

Título: Empresas transnacionales, Estados nación y democracia: Transformaciones de las relaciones de poder en la globalización neoliberal

Autora: Júlia Martí Comas

Tutor: Juan Hernández Zubizarreta

Nº13

Título: Estrategias de solidaridad ante la precariedad: El caso de la comunidad senegalesa en el Estado Español

Autora: Jone Barandiaran

Tutor: Imanol Zubero Beaskoetxea

Nº14

Título: Las empresas transnacionales y el derecho a la tierra de los pueblos indígenas de Brasil. ¿Colisión de derechos?

Autora: Irene Ortiz de Urbina Freire

Tutor: Juan Hernández Zubizarreta

Nº15

Título: Hacia una agenda alternativa de educación para el desarrollo desde una perspectiva ecofeminista

Autora: Ainara Barrenechea González

Tutora: Yolanda Jubeto

Nº16

Título: La criminalización neoliberal de la pobreza: Un análisis de discurso en el ámbito vasco de las políticas sociales

Autora: Isabel Torres Millán

Tutor: Imanol Zubero Beascoetxea

Nº17

Título: Los Estados-nación en la globalización neoliberal: Las diferentes dimensiones de la crisis del Estado Español-

Autor: Peio Salazar Martínez de Iturrate

Tutor: Mikel de la Fuente

Nº18

Título: España y la Unión Monetaria Europea: Un análisis estructural en el marco de la crisis del euro.

Autor: Alejandro Quesada Solana

Tutor: Joaquín Arriola Palomares

Nº19

Título: Los desafíos del Estado en África Subsahariana: Una aproximación al caso de Mozambique desde la dimensión socio-política del Desarrollo Humano

Autor: Manuel Barroso Sevillano

Tutor: Jokin Alberdi Bidaguren

Nº20

Título: La lucha por la despenalización del aborto en El Salvador: El caso Beatriz

Autora: Jone García Lurgain

Tutora: Clara Murguialday

Nº21

Título: La desigualdad en la agenda de Desarrollo post-2015

Autora: Soraya Gómez

Tutor: Alfonso Dubois

Nº22

Título: La pobreza urbana en el nuevo marco de actuación post-2015

Autora: Cristina Herranz Urbasos

Tutor: Michel Sabalza

Nº23

Título: El arbitraje inversor-estado: El devenir de la nueva Lex Mercatoria

Autora: Omaira Castellanos Cortés

Tutor: Juan Hernandez Zubizarreta

Nº24

Título: La transformación neoliberal del Imperialismo: Hegemonía y sistema multipolar en el siglo XXI

Autor: Davide Angelilli

Tutor: Luis Guridi Aldanondo

Nº25

Título: El Suma Qamaña en Bolivia: ¿Un modelo económico alternativo de desarrollo?: Un análisis desde la dimensión rural campesina.

Autor: Javier Martín de la Guardia

Tutor: Unai Villalba Eguiluz

Nº26

Título: Políticas económicas neoliberales y distribución de la renta: Análisis de la experiencia colombiana.

Autora: Laura Heras Recuero

Tutor: Francisco Zabalo Arena

Nº27

Título: El plan Bienvenid@s a Casa y el retorno migratorio de ecuatorianas y ecuatorianos: entre el discurso y la práctica

Autora: María Fernanda Mejía Murillo

Tutor: Xabier Aierdi

Nº28

Título: Feminismo islamikoa eta emakume etorkin musulmanen elkartegintza Euskadin

Autora: Laura Alvarez

Tutora: Irantzu Mendia Azkue

Nº29

Título: Osasun eredu biomedikoa eta osasun politika interkulturalak: Txikeko maputxeen osasun ereduan eragina

Autora: María López Castillo

Tutor: Unai Villalba

Nº30

Título: Experiencias de participación infantil en el territorio histórico de Bizkaia: Un análisis con enfoque de derechos

Autora: Ana Barcenas Viñas

Tutor: Xabier Aierdi

Nº31

Título: Aportaciones ecofeministas a la economía social y solidaria. Análisis de tres colectivos de Asturias

Autora: Ángela Gómez de Ávila

Tutora: Yolanda Jubeto

Nº32

Título: La propaganda en la cobertura informativa de la batalla de Alepo Este y Mosul: Análisis comparativo de las versiones digitales de El País, The New York Times y RT en español

Autora: Maialen Mangas Urkizu

Tutor: Víctor Santiago Pózas

Nº33

Título: Extractivismo en África Subsahariana: ¿Maldición o bendición para el Desarrollo?: El caso de Guinea Ecuatorial

Autora: Sonia Nseng Mikue

Director: Eduardo Bidaurratzaga Aurre

Nº34

Título: Impacto de las empresas transnacionales sobre los derechos humanos:

Corredor eólico en el istmo de Tehuantepec

Autor: Mikel Varela García

Tutor: Juan Hernández Zubizarreta

Nº35

Título: Análisis de la sostenibilidad ambiental en los enfoques de Sumak Kawsay (Buen Vivir)

Autora: Carmen María Leiva Fernández

Tutor: Luis Guridi